

noti ciero

n°16 octubre 80

PEREZ ESQUITVEL
NORBEL DE LA PAZ



ASAMBLEA PERMANENTE
POR LOS DERECHOS HUMANOS

PRECIO DEL EJEMPLAR: \$ 1.500.-

SUMARIO

ACTIVIDADES DE APDH	Pág.
Solicitud para visitar cárceles	3
Gira por Corrientes, Chaco y Santa Fe	3
El Pte. de APDH visitó Resistencia	3
DETENIDOS Y DESAPARECIDOS	
Declaraciones de Borges en Italia	5
Habló Borges en Francia	5
Matrimonio desaparecido	5
A 3 años del secuestro de una mujer en Merlo	6
Informe sobre derechos humanos en Ginebra	7
Zazpe reclamó por desaparecidos	7
Gestión por ciudadano paraguayo	7
"Lo que agravia son los hechos"	8
Por los desaparecidos	9
El P.E. dispuso el arresto de Carlos Menem	9
Hábeas corpus para 329 detenidos por P.E.N.	9
LA VERDAD LA PAZ	
La responsabilidad personal de cada obispo	10
JUDICIALES	
Otro fallo ejemplar	11
La Corte ordenó investigar paradero	11
Deplorable	12
Prosperó demanda de médico cesante	12
LIBERTAD DE PRENSA	
Hostigamiento que no cesa	13
Informe sobre la libertad de prensa	14
"No se puede declarar existe libertad de prensa"	15
La libertad de prensa conculcada	15
LIBERTAD DE EXPRESION	
La Ley de Radiodifusión	16
Prohibidos	17
LIBERTAD DE CULTO	
No es válido expulsar alumnos	17
EDUCACION	
Censura y semántica	18
No prohibir libros; recomendar	18
Recomendará libros la Comisión Orientadora	19
Prohibición de Neruda	19
Nuevo programa de historia argentina	20
En defensa de la educación	20
No innovar	20
Datos reveladores	21
Beca para estudio de Derechos Humanos	22
ESTADO DE DERECHO	
Opinión del Colegio de Abogados	23
Lúcido intérprete de la opinión pública	23
Rabanal pide el estado de derecho	24
DIALOGO	
Expresiones de Frondizi	24
Los renovadores contra la censura	24
LIBERTAD SINDICAL	
Piden libertad del gremialista Guillán	25
Movimiento Obrero pide libertad de Guillán	26
PRONUNCIAMIENTOS	
Declaración de Bittel	27
Del reportaje a Sabato en "La Razón"	27

ASAMBLEA PERMANENTE

POR LOS DERECHOS HUMANOS

Callao 569, 1er. Piso, Of. 15 - 1022 Buenos Aires.

Tel. 45 2061 y 43 4382

Domicilio Postal: C.C. 52 Suc. 2 - 1402 Buenos Aires

ACTIVIDADES DE APDH

PARA CONCRETAR SU INVITACION A VISITAR CARCELES ENVIOSE NOTA AL CNEL. DOTTI.

El 25.9.80 se envió al Sr. Director del Servicio Penitenciario Nacional, Cnel. Antonio Dotti, la carta que transcribimos:

De nuestra mayor consideración: La Asamblea Permanente por los Derechos Humanos tiene el agrado de dirigirse al Señor Director del Servicio Penitenciario Nacional, a fin de expresarle su aceptación a la invitación que formulara recientemente en el programa emitido el día 2.9.80 por Radio "El Mundo", que conduce diariamente de 7 a 9 hs., el señor Julio Lagos, para que una delegación de nuestra Entidad visite las cárceles argentinas.

Pensamos que tal invitación, que no dudamos ha de concretar el Cnel. Dotti, permitirá una inspección de visu, imparcial y objetiva, por parte de quienes al defender los Derechos Humanos en relación al régimen carcelario que se aplica a los detenidos políticos, alojados en los distintos establecimientos carcelarios del país, sólo anhelan que el mismo se adapte a la clara prescripción del artículo 18 de la Constitución Nacional y de las normas humanitarias actualmente aceptadas por la comunidad internacional.

Descontando una respuesta favorable, saludámosle muy atentamente. Por la Mesa Ejecutiva de la A.P.D.H. Sr. Eduardo Pimentel, Dr. Augusto Conte Mc Donell, Dr. Edgardo Acuña.

GIRA POR CORRIENTES, CHACO Y SANTA FE

Entre los días 10 al 15 de septiembre se efectuaron entrevistas con los Obispos de Corrientes, Mons. Jorge Manuel López; de Resistencia, Mons. José Agustín Marozzi; de Reconquista, Mons. Gregorio Iriarte y de Santa Fé, Mons. Vicente Zazpe, que estuviera a cargo del Presidente de la A.P.D.H., Sr. Eduardo Pimentel.

Se conversó sobre la actividad de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos y se le entregaron los últimos documentos de la A.P.D.H. y el informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Cabe destacar la actividad que desarrolla en Resistencia el Sr. Luis Lezcano para organizar la constitución de nuestra delegación.

EL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA PERMANENTE POR LOS DERECHOS HUMANOS VISITO NUESTRA CIUDAD

"El gobierno rechazó totalmente el informe, no quiso admitir su veracidad, pero lo que a mí me preocupa no es la validez o no validez del informe que en un noventa y cinco por ciento es válido; lo que me preocupa tremen-

damente es que el gobierno argentino está impidiendo una sana y sutil distribución del texto de este informe para conocimiento de todos los sectores de la vida nacional", dijo ayer a NORTE Eduardo A. Pimentel, presidente de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, refiriéndose al informe de la Comisión de Derechos Humanos de la OEA sobre la situación argentina en este sentido. Agregó en este aspecto que es "realmente imperdonable este desatino político del gobierno quien no puede decir que el pueblo argentino rechaza un informe cuando que no lo conoce. Eso significa tildar al argentino de pueblo tonto, y el pueblo argentino no es un pueblo tonto".

Consultado sobre si el ministro del Interior los llamó para dialogar como lo hizo con otros sectores, Pimentel enfatizó que "nuestro diálogo con él es un diálogo de sordos. Porque hace cinco años que venimos pidiendo una entrevista con él con resultados siempre negativos" y agregó que si ello se concretara, "se abriría un nuevo panorama de optimismo para la juventud argentina". El señor Pimentel, quien de paso por Resistencia efectuó una visita a NORTE, agregó en otro punto de la entrevista que "la opinión de Carter sobre la situación argentina en materia de derechos humanos carece de validez, porque es una persona que no ha vivido nuestra realidad. Personalmente no me gusta la forma en que Estados Unidos ha encarado la política de los derechos humanos. En lo que nos toca a nosotros, la asamblea tiene sus propias conclusiones sobre los derechos humanos en la Argentina". Pimentel, de 56 años y 8 hijos, puntualizó que para él sí tiene validez el informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA, "porque está encerrada en ella una tremenda denuncia. No basta con decir que los autores de ese informe son unos mentirosos o sinvergüenzas. El gobierno argentino ha tomado una posición muy dura en el sentido de que no quiere que se conozca el texto de ese informe preparado por verdaderas eminencias en el tema y eso yo no lo admito".

Al pedirle que definiera concretamente qué es la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos subrayó que "es un organismo que se encarga de anunciar los derechos y denunciar sus violaciones" y que es obligación del mismo "repensar los derechos humanos para aplicarlos en la Argentina, denunciar la violación de los derechos humanos políticos, desapariciones, detenciones impropias, malos tratos carcelarios, depreciación salarial, el pésimo trato que tiene el sindicalismo argentino y otros". Al ensayar un balance de logros efectuados por el organismo a su cargo, que nació hace cinco años en una iglesia católica de Buenos Aires, el interlocutor de NORTE respondió que "hemos salvado vidas, y con una sola vida que hayamos salvado en estos cinco años podemos sentirnos satisfechos". En los tramos finales del reportaje, el señor Pimentel, quien ha recorrido Europa y casi todos los países de América en viajes de estudio y penetración del tema en cada uno de los puntos visitados, puso el acento de que en la Argentina "los derechos humanos es algo en la cual estamos comprometidos todos, no solamente el gobierno". Remarcó en este sentido que "todos podemos violar derechos humanos; el empresario, el padre de familia, el hijo, puede violar derechos humanos de su padre e incluso un obispo puede violar

derechos humanos no respondiendo a este tema como debe". Al final, puntualizó que la historia argentina "es una acumulación tanto de virtudes como vicios. Se han violado los derechos humanos y es responsabilidad de civiles y militares terminar con el problema".

("Diario Norte", de Resistencia, 15.9.80)

DETENIDOS-DESAPARECIDOS

DECLARACIONES DE BORGES EN ITALIA

ROMA, 15 (ANSA).— "Si hubo crímenes es necesario investigarlos. Se dice que el número de víctimas ha sido exagerado, pero bastaría un solo caso; Cain mató una vez a Abel, Cristo fue crucificado una vez sola", señaló Jorge Luis Borges en una entrevista que publica el semanario italiano Panorama en relación a las denuncias sobre desaparecidos en la Argentina.

"No se puede más callar", titula Panorama el reportaje, y escribe, "cuando hacia fines del verano mi firma apareció en un duro llamamiento para que el gobierno argentino respetara los derechos humanos, los admiradores de Jorge Luis Borges quedaron estupefactos".

("La Nación", 16.9.80)

HABLO BORGES EN FRANCIA DE LA REALIDAD NACIONAL

...Reveló que numerosas madres de desaparecidos se dirigieron a él para pedirle que, utilizando su celebridad, hiciera algo por sus hijos, pero señaló: "Es poco lo que puedo hacer, a mi edad, ya no tengo fuerza y, sin embargo, firmé una declaración de escritores protestando contra lo que ocurre en la Argentina".

Sin defensa

"Las declaraciones oficiales dicen que solo hay 802 presos políticos. Bueno, 802 presos sin defensores, y el hecho de que estén detenidos en cierta manera clandestinamente, es algo que yo no acepto", dijo Borges.

("Clarín", 28.9.80)

MATRIMONIO DESAPARECIDO

La Sala V de la Cámara del Crimen ordenó que se profundice la investigación respecto de un matrimonio desaparecido a fines de marzo de 1976 para lo cual debe librarse oficio a varios organismos oficiales.

La decisión del tribunal se inserta en la tramitación de un recurso de hábeas corpus interpuesto en favor de Juan Santiago Mangini y de su esposa Leonor Herrera de Mangini, quienes desaparecieron de su domicilio de la localidad de Moreno, en la provincia de Buenos Aires.

El tribunal tuvo en cuenta antecedentes jurisprudenciales de la Corte Suprema de Justicia al decidir la profundización de la investigación y señaló que "no obstante los esfuerzos cumplidos por el juez de Instrucción Eduardo Raúl Gerome no se ha logrado establecer de manera fe-

haciente cuál ha sido la suerte corrida por Juan Santiago Margini, pues fuera de lo asentado en su prontuario policial no media circunstancia fidedigna de su deceso y el informe requerido no ha merecido aún respuesta debida".

("Crónica", 25.9.80)

A TRES AÑOS DEL SECUESTRO DE UNA MUJER EN MERLO

El esposo, ex concejal local, agotó en vano todas las instancias

Ante ayer se cumplieron tres años del secuestro, en la localidad bonaerense de Merlo, de la señora María Elena Iannotti de Gambero, esposa del ex concejal municipal de aquella ciudad, Jorge Osvaldo Gambero.

La señora de Gambero se hallaba visitando a una familia amiga, cuyos miembros también fueron llevados en el curso de un operativo realizado por un grupo de personas armadas, en plena tarde —alrededor de las 16—, del 14 de septiembre de 1977; esas personas, según declaraciones del señor Gambero y de otros testigos, vestían de civil y se autotitulaban "fuerzas de seguridad".

Durante la acción —que se prolongó a lo largo de unas cuatro horas— se emplearon varios automóviles y se hizo despliegue de armas de fuego largas.

Posteriormente, todos los que habían sido apresados —salvo la señora de Gambero— recuperaron su libertad.

("La Prensa", 16.9.80)

ANALIZA EL PROBLEMA DE LOS DESAPARECIDOS UNA COMISION DE LA ONU

La situación de los "desaparecidos" en varios países del mundo, entre ellos la Argentina, comenzó a ser analizada ayer en Ginebra, Suiza, por los expertos de la comisión especial designada en el seno de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Según revelaron fuentes del organismo "la mayoría de las denuncias concretas" sobre desaparición de personas proviene de países iberoamericanos, especialmente de la Argentina y del Uruguay.

...El grupo de expertos fue creado en marzo de este año durante la 36a. sesión de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU organismo que a su vez forma parte del Consejo Económico y Social. El núcleo quedó integrado por Luis Varela (Costa Rica), Kwado Faka Nyamekye (Ghana), Mohamed Redha Al Jabiri (Irak), lord Coldvil Culros (Reino Unido) e Iván Tovsevski (Yugoslavia).

Objetivos

El objetivo del grupo es el de recibir y clasificar toda la información necesaria para localizar a personas desaparecidas en las diferentes regiones del mundo, para lo cual debe "tomar contacto con los gobiernos y los familiares" de las víctimas.

Al crear esta nueva instancia, la Comisión de Derechos

Humanos señaló que "la extrema gravedad del fenómeno de las desapariciones justificaba alguna forma de procedimiento de emergencia, basado en la noción del *habeas corpus* u otro tipo de protección legal".

Dicha protección está destinada a "inducir a los organismos oficiales a dedicar los medios necesarios a la búsqueda de las personas desaparecidas".

("Clarín", 16.9.80)

INFORMES SOBRE DERECHOS HUMANOS TRATAN EN GINEBRA

El grupo de trabajo de la ONU, que estudia el problema de los desaparecidos, indicó que sus pedidos de informes a los gobiernos fueron respondidos, en un caso, invitando al grupo a visitar el país, en otro presentando datos detallados sobre lo solicitado y en un tercero ofreciendo cooperación sobre casos individuales. Se habrían analizado informes sobre la Argentina, El Salvador y Chile.

Respuestas

GINEBRA (L-R). Un grupo de trabajo creado por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) para investigar la desaparición de personas en distintos países, informó haber recibido diversas respuestas de los gobiernos desde que comenzó sus actividades en marzo.

El grupo establecido por la Comisión de Derechos Humanos de la ONU tiene poderes para exigir explicaciones de los gobiernos dentro de las 24 horas de recibida una denuncia de desaparición.

("Clarín", 20.9.80)

ZAZPE RECLAMO POR DESAPARECIDOS "NO SE LOGRO AUN LA RECONCILIACION"

SANTA FE, 8 (De nuestro corresponsal). — El arzobispo de Santa Fe, monseñor Vicente Zazpe, afirmó que la reconciliación necesaria en la Argentina no "se compatibiliza con un silencio indefinido frente a los legítimos reclamos por los desaparecidos".

...Afirmó seguidamente que "han desaparecido miles de ciudadanos cuya localización parece cada día más lejana y dolorosa. Las cárceles —continuó— retienen todavía a muchos ciudadanos en variada situación legal, y el exilio ha sido el destino final de no pocos argentinos".

("Crónica", 8.9.80)

GESTION POR CIUDADANOS PARAGUAYOS

Dirigentes de distintos partidos políticos expresaron su preocupación por la desaparición, ocurrida en esta capital días pasados, de dos dirigentes del partido Comunista paraguayo.

Una declaración dice que "ante la denuncia pública formulada por los familiares de Antonio Maiñana, secretario general del partido Comunista del Paraguay, y de Emilio Itoa, ambos desaparecidos recientemente en nuestra ciudad, los abajo firmantes reclamamos el rápido esclareci-

miento de este lamentable suceso y la inmediata libertad de ambos".

Agrega que "nuestra preocupación se debe, además, al hecho de que Maldana estuvo preso 15 años en las cárceles de su país, por lo que su vida corre peligro".

Firman la declaración Paulino Niembro, Julio Bárbaro y Ricardo Falú, peronistas; Raúl Alfonsín y Roberto Cabi- che, radicales; Oscar Alende, Raúl Rabanaque Caballero, Mariano Lorences, Rafael Marino, Diego May Zuviria y Miguel Valles, intransigente; Eduardo Norhis, desarrollis- ta; Néstor Vicente y Guillermo Frugoni Rey, populares cristianos; Otelio Zamponi, revolucionario Cristiano; Si- món Alberto Lázara, Marcelo O'Connors, Alberto Gabe- tta y Edmundo Spósito, socialistas unificados; Vicente Solano Lima, conservador popular; Víctor García Costa, Néstor Martínez Eraso, Horacio Veronelli y Santos Ru- zdomano, socialistas populares; Jorge Eneas Spilimbergo, nacional yrigoyenista y Athos Fava, Rubens Iscaro, Fer- nando Nadra y Roberto Vallarino, comunistas.

Se informó que una copia del pronunciamiento será en- viada al Ministerio de Relaciones Exteriores. (N.A.)

("La Prensa", 12.9.80)

"LO QUE AGRAVIA SON LOS HECHOS"

Dirigentes de distintos partidos, que habían expresado públicamente su preocupación por la desaparición, en Buenos Aires, de los militantes comunistas paraguayos Antonio Maldana y Emilio Roa, replicaron ayer el comu- nicado que, sobre esa cuestión dio a conocer el miércoles el jefe de la Policía Federal. Destacan que "lo que agrava- rían al país no son las declaraciones sino los hechos".

... "La Policía Federal ha transformado lo principal en ac- cesorio, juzgando la declaración sin aclarar qué investiga- ciones realiza" y que "nada dice sobre la situación de las dos personas cuya desaparición se ha denunciado".

El texto

El documento multipartidario destaca que "no deja de ser un peligroso antecedente, si es que queremos transi- tar por caminos de libertad y democracia, que ante una declaración pública se cite policialmente a los firmantes a declarar para juzgar intenciones y calificar conductas".

Destaca que "la Policía Federal nada dice sobre la situa- ción de las dos personas cuya desaparición se ha denun- ciado, como tampoco nada dijo antes acerca de los cien- tos de denuncias similares y cientos de hábeas corpus presentados judicialmente".

"Aquí lo trascendente —subrayan los políticos— no es el juicio sobre la declaración sino el esclarecimiento de la situación de quienes han desaparecido".

("Clarín", 20.9.80)

DESAPARECIDOS

...El Partido Comunista argentino solicitó al ministerio del Interior que se informe sobre qué investigaciones rea- lizaron para aclarar la desaparición de cuatro de sus aña- liados el 20 de mayo de 1977.

El memorando recaba informes sobre las desapariciones de Cesáreo Juan Arano, Ricardo Isidro Gómez, Luis Cer- vera Novo y Carmen Candelaria Román "violentamente secuestrados" en la fecha citada entre las 14.30 y las 17. 30 en Callao y Cangallo.

("Clarín", 24.9.80)

POR LOS DESAPARECIDOS

Un grupo de madres de desaparecidos visitó esta sema- na cada uno de los templos judíos de esta Capital para entregarles a sus directivos una exhortación. La misma está concebida en los siguientes términos: "En el carác- ter de padres y madres de detenidos-desaparecidos roga- mos a los sacerdotes judíos en nuestro país, que el día sábado próximo, día del Perdón, agreguen a sus ruegos a Dios para que ilumine al señor Presidente de la Nación en su gestión terrenal: que esa luz se extienda a nuestros queridos hijos desaparecidos y cuya situación continúa en las sombras".

Firman la exhortación, entre otros, Osvaldo César (Gior- gi, José Bendersky, Noemi P. de Álvarez Rojas, Fanny Brener de Bendersky, Bernardo Rus, J. Binstock y N. de Curruti.

("Nueva Presencia", 19.9.80)

EL PE DISPUSO EL ARRESTO DE CARLOS MENEM

El Poder Ejecutivo, por decreto 1948, del 19 de este mes, dispuso el arresto, bajo el régimen de libertad vigila- da, del ex gobernador de la provincia de La Rioja, Carlos San Menem.

La medida deberá ser cumplida por Menem en la locali- dad de Las Lomitas, provincia de Formosa, adonde fue trasladado ayer.

En la información oficial suministrada por el Ministerio del Interior expresasé que el decreto fue dictado "en uso de las atribuciones que le confiere al Poder Ejecutivo Na- cional el artículo 24 de la Constitución Nacional".

El ex gobernador fue detenido el sábado en esta ciudad, donde residía, y entre otros funcionarios del anterior go- bierno justicialista se halla incluido en las Actas de Res- ponsabilidad Institucional de las Fuerzas Armadas.

El artículo 23 de la Constitución faculta al PE a trasladar a las personas de un lugar a otro del país en caso de con- moción interna.

("La Prensa", 23.9.80)

PIDEN HABEAS CORPUS PARA 329 DETENIDOS POR EL PEN

Un grupo de 37 abogados del foro metropolitano pre- sentó ayer un recurso de hábeas corpus colectivo en fa- vor de 329 detenidos a disposición del Poder Ejecutivo Nacional, mediante el cual reclama la vigencia del estado de derecho en el país.

La presentación del recurso motivó que, en horas de la mañana, se hicieran presentes en el Palacio de Tribunales aproximadamente 150 familiares de desaparecidos y detenidos políticos, los que acompañaron a los letrados patrocinantes.

El escrito fue entregado al Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N.º 3, a cargo del doctor Pedro Narvaiz.

"Defendemos concretamente la vida y libertad de los beneficiarios de este hábeas corpus con fundamento expreso en nuestra Carta Magna", señalan los abogados.

Recuerdan que aunque el actual gobierno *"no es el que establece la Constitución"* ha dado lugar *"a un determinado régimen normativo"*, aclarando que el reconocimiento de su vigencia no implica juzgar *"sobre su legitimidad o sobre su justicia"*.

Al reclamar por la plena vigencia del estado de derecho dicen *"que no es otro, para nosotros, sino el esquema de la Constitución Nacional de 1853 y que encuentra su fundamento en el principio de la soberanía popular"*.

Reivindican los letrados el principio de contralor judicial de los actos del PEN y agregan que es más imperiosa su necesidad en *"situaciones de anormalidad institucional"* como la presente en que la Junta Militar se erige *"por un hecho de fuerza"* en *"órgano supremo de autoridad"*.

Denuncia

El escrito de los abogados recuerda también la prohibición constitucional al presidente de la Nación de *"imponer penas"* —las que de hecho se verificarían con los arrestos prolongados sin proceso— y denuncia el *"trato carcelario inhumano"* a los detenidos.

Entre los 37 abogados figuran los doctores Vicente Leonidas Saadi, Guillermo Frugoni Rey, José María Sarrahayrouse, Ricardo y José María Moner Sans, Nilda Garré y Emilio F. Mignone.

Análisis

La Iglesia Evangélica del Río de la Plata considerará en su próxima asamblea general ordinaria —a realizarse en Asunción del Paraguay a partir del 22 de octubre próximo— una propuesta para incorporarse al *"Movimiento Ecuuménico por los Derechos Humanos"*.

(*"Clarín"*, 24.9.80)

LA VERDAD=LA PAZ

PALABRAS DEL PAPA

LA RESPONSABILIDAD PERSONAL DE CADA OBISPO

...La pastoral social debe responder a la verdad integral con respecto al mundo contemporáneo. Debe tener los ojos abiertos para todas las injusticias y todas las violaciones de los derechos humanos, sea donde fuere, tanto en el ámbito de los bienes materiales como de los bienes espirituales. Si faltase esa óptica fundamental, esa pasto-

ral fácilmente corre el riesgo de llegar a ser objeto de manipulaciones unilaterales.

(*"Revista Criterio"*, 25.9.80)

JUDICIALES

OTRO FALLO EJEMPLAR

La resolución de la Corte Suprema, que ordena se profundicen las investigaciones para esclarecer la desaparición del Embajador Héctor Hidalgo Solá, merece el más caluroso apoyo. La Corte, en efecto, revocó dos resoluciones anteriores —la del Juz. Federal doctor Marquardt y la confirmatoria de la Sala 1 de la Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal— que rechazaron un recurso de hábeas corpus interpuesto por la señora de Hidalgo Solá.

El dictamen del Procurador General de la Nación remite a la causa *"Machado, Cella Sara y otros s/hábeas corpus"*, que estableció la correcta inteligencia de los textos constitucionales. La Corte, por su parte, recuerda que el objeto de los hábeas corpus no se agota con una investigación sobre el paradero de una persona, sino que implica determinar las circunstancias en que fue privada de su libertad.

(*"Criterio"*, 11.9.80)

LA CORTE ORDENA INVESTIGAR EL PARADERO DE 2 PERSONAS

La Corte Suprema de Justicia dispuso que se investigue judicialmente la desaparición de Emilio Horacio Ogando y de Cristina Diez, por quienes se presentaron recursos de hábeas corpus, tendientes no solo a obtener información sobre su paradero, sino para que en caso de que estuvieran detenidos se los pusiera en libertad.

Muchos detalles sobre la desaparición de estas personas no se consignan en los fallos de la Corte, porque en ellos se sienta doctrina y jurisprudencia para otros casos similares, pero se sabe que los hábeas corpus se tramitaron en La Plata, donde la Cámara Federal dictó un pronunciamiento cerrando el caso ante informes negativos en cuanto al paradero de estas personas.

La Corte reivindicó la doctrina mayoritaria sustentada el 24 de julio último en la causa *"Machado Cella Sara y otros sobre hábeas corpus"* donde destaca que la tramitación de estos recursos tiene un amplio aspecto del trámite ya que no solo corresponde determinar si una persona está detenida, sino también cómo y por quién o en qué circunstancia se produjo la aprehensión.

La mayoría de la Corte dijo que *"el amparo otorgado por el artículo 18 de la Constitución Nacional contra toda detención ilegítima incluye la acción de hábeas corpus y una adecuada averiguación dentro de ella que asegure la efectiva vigencia de esa garantía constitucional"*.

(*"Crónica"*, 23.9.80)

"DEPLORABLE"

Severos conceptos fueron emitidos por la Sala C de la Cámara Civil, al pronunciarse en las apelaciones planteadas contra un fallo recaído en la demanda seguida por un médico especialista que fue dado de baja por la Municipalidad como "factor real o potencial de perturbación", cesantía que luego se fundó en razones de servicio con derecho al cobro de la indemnización correspondiente. El profesional es el doctor Salomón Averbach, jefe de una sección del hospital Muñiz, cesantado el 14 de marzo de 1976. Promovida la acción judicial, en primera instancia el juez condenó a la Comuna al pago de 2 millones de pesos, por daño moral y de los haberes devengados hasta el 28 de marzo de 1978, fecha en que la Intendencia cambió la calificación primaria de la cesantía. Todo ello indexado según los precios mayoristas no agropecuarios, intereses al 6 por ciento y las costas del pleito. La Cámara elevó la suma de 2 a 5 millones de pesos.

En la parte argumental, la Cámara sostiene en el fallo que la Comuna "no ha reparado nada, decirle a un profesional doctorado en medicina en el año 1937, que ha colaborado en la formación de un centro de investigación epidemiológica de toxoplasmosis, único en el país, que es un factor de perturbación y notificarle un buen día por esa causa la prescindibilidad, en un acto sumamente grave, que revela una discrecionalidad sin ningún tipo de justificación, que no puede ser reparado con la magra indemnización del despido laboral". Agrega que la sustitución posterior del decreto, importó el reconocimiento de la ilegalidad del primero, por falta de causa o por ser falsos los hechos y concluye que "la que más pierde en todo esto es la Nación, porque se dejan heridos caros sentimientos subjetivos de quien, según pruebas objetivas, no lo merecía".

("La Razón", 25.9.80)

PROSPERO LA DEMANDA DE UN MEDICO CESANTE POR LA MUNICIPALIDAD

La Sala C de la Cámara Civil, por el voto del Dr. Santos Gifuentes, al que adhirió los Dres. Agustín Durañona y Vedia y Jorge Horacio Alterini, confirmó el fallo del Dr. César A. Pescio, en cuanto por la secretaría de la Dra. Carmen Nélida Ubleto, había hecho lugar a la demanda del Dr. Salomón Averbach, por nulidad de su cesantía como jefe de laboratorio de toxoplasmosis del hospital Muñiz, dispuesta por la Municipalidad metropolitana, por aplicación del artículo 60, inciso 60. (factor real o potencial de perturbación) de la ley 21.274, de prescindibilidad.

...Declarado cesante, prosigue, no se conocen las motivaciones, pues se declaró que eran secretas, además de que quedó disminuido y prácticamente anulado el laboratorio que el mismo Dr. Averbach había creado en el hospital Muñiz y casi dos años después de la baja se declaró por otro decreto que era por razones de servicio con derecho a indemnización.

"Sin ninguna prueba"

Pero este decreto no ha reparado nada, como alega la de-

mandada, afirma el camarista, pues decirle a un profesional doctorado en medicina en 1937, con trabajos de investigación altamente calificados, que desde 1939 está vinculado a la práctica médica hospitalaria, ha dado conferencias, cursos, publicado obras y que es catedrático, ha colaborado en la formación de un centro de investigación epidemiológica de toxoplasmosis, único lugar del país donde se podían efectuar estudios serológicos de aquel tipo, de gran importancia para recién nacidos y menores; decirle que es un factor, real o potencial de perturbación, sin ninguna prueba, con el pretexto de secreto y notificarle un buen día, por esa causa, la prescindibilidad, es un acto sumamente grave sin ninguna justificación y que no puede repararse con la magra indemnización del despido laboral.

...Dice más adelante que la sustitución posterior de un decreto por otro importó el reconocimiento de la ilegitimidad del primero para finalizar expresando "con verdadero desconcielo", que la que más pierde es la Nación porque se desmantela un servicio médico, se pierde una colaboración imprescindible a la comunidad, se dejan heridos caros sentimientos subjetivos de quien, según pruebas objetivas, no lo merecía y se carga la cuenta al erario, sostenido por el pueblo, justa indemnización que proviene de un actuar dañoso injustificable.

("La Nación", 27.9.80)

LIBERTAD DE PRENSA

HOSTIGAMIENTO QUE NO CESA

El director del diario "Buenos Aires Herald", que se edita en esta ciudad en idioma inglés, denunció haber recibido nuevas amenazas telefónicas. En esta oportunidad, una voz anónima le informó que el 17 del corriente no se había podido colocar una bomba en el edificio que ocupa el matutino de referencia "por razones obvias", pero que un artefacto estallaría minutos después. Avisada con urgencia la policía, su personal inspeccionó el local sin hallar el explosivo. Con anterioridad, otro llamado telefónico le previno que si no abandonaba el país antes del 10 del actual peligraría su vida.

El 19 de julio pasado se colocó una bomba en su domicilio, la cual pudo ser desactivada a tiempo.

...Las nuevas denuncias del actual director del "Buenos Aires Herald", expresadas con el legítimo derecho que le acuerdan las garantías constitucionales, no sólo afectan a una persona, a los miembros de su familia y a la publicación mencionada, sino también al periodismo independiente y al país mismo, por cuyo prestigio en el exterior demuestran tanto celo las autoridades.

La libertad de prensa —en este caso afectada por las amenazas y los hechos, como la bomba que pudo desactivarse— está amparada por la Constitución hasta el punto de que ninguno de los tres poderes puede sancionar a las publicaciones, pues sólo las personas de existencia real son pasibles de castigo por infracciones a la ley.

El gobierno no puede despreocuparse del justo reclamo

sobre la seguridad personal del periodista afectado, porque, de hacerlo, agravaría al periodismo y a la libertad de prensa, contrariando, además, ratificaciones formuladas durante el Proceso de Reorganización Nacional y sostenidas categóricamente en diversas oportunidades por el jefe del Estado. Se requiere, pues, una decidida acción legal de las autoridades, preventiva y represiva, que infunda en la opinión pública la convicción de que la libertad de prensa y la seguridad personal están adecuadamente garantizadas en nuestro país.

(*"La Prensa"*, 22.9.80)

INFORME SOBRE LA LIBERTAD DE PRENSA

El informe

...En el informe de 33 carillas que detalla los distintos problemas de la libertad de prensa en el país, se abordó el período comprendido entre el 25 de abril último hasta la fecha.

Doce casos son analizados en detalle, comenzando por la intervención del diario *"La Opinión"* de Trenque Lauquen, que lleva ya cinco años y que *"resulta evidentemente una verdadera confiscación"*.

...Otros dos casos mencionados por Lagos, fueron el referido al doctor Juan Argero Rojo, aún detenido a disposición del Poder Ejecutivo y las amenazas al personal del diario *"Los Andes"*, de Mendoza, en *"episodio triste e injustificado"* que tuvo como principal protagonista al coronel Juan Vacca, interventor en el Instituto Nacional de Vitivinicultura.

Santa Fe

...Luego hizo referencia Lagos a la actitud asumida por el ministro de Educación de Santa Fe en perjuicio de un periodista, señalando que *"en su desacierto, el ministro santafecino prohibió que en el ámbito de su cartera la prensa tuviese acceso libre a las fuentes de información"*, probando que *"aún hay mentalidades que no se ubican en las disposiciones ni espíritu de nuestra Constitución Nacional"*.

En Buenos Aires

...Las amenazas sufridas por el director y personal superior del *"Buenos Aires Herald"* así como el atentado que alcanzó al director del diario *"Impulso"* de Mercedes, San Luis, fueron otras dos cuestiones abordadas en el informe de ADEPA.

Ambos casos fueron señalados como atentatorios *"contra la libertad de información"*, exigiendo las investigaciones necesarias para su completo esclarecimiento.

También trató el presidente de ADEPA los procedimientos seguidos por la municipalidad de Buenos Aires con las revistas *"Siete Días"*, *"Radiolandia 2000"* y *"Fuente Reservada"*, señalando que en todos los casos, las empresas responsables, tuvieron que afrontar *"serios perjuicios patrimoniales"*.

La entidad *"censuró severamente la arbitraria actitud de*



PEREZ ESQUIVEL

FUNDADOR, MIEMBRO DEL CONSEJO DE PRESIDENCIA Y DE LA MESA EJECUTIVA DE LA ASAMBLEA PERMANENTE POR LOS DERECHOS HUMANOS; FUNDADOR Y DIRECTIVO DEL MOVIMIENTO ECUMENICO POR LOS DERECHOS HUMANOS; COORDINADOR GENERAL PARA LATINOAMERICA DEL SERVICIO PAZ Y JUSTICIA.

PREMIO NOBEL DE LA PAZ

UN ARGENTINO OBTUVO EL NOBEL DE LA PAZ

El documento

OSLO, 13 (AP).— El siguiente es el texto de la declaración del Comité Noruego del Premio Nobel difundida hoy, por la que se anunció que el argentino Adolfo Pérez Esquivel es el ganador del Premio Nobel de la Paz 1980: "El Comité Noruego del Premio Nobel ha concedido el Premio Nobel de la Paz 1980 a Adolfo Pérez Esquivel.

"Pérez Esquivel, arquitecto y escultor de profesión, ha sido catedrático en Arquitectura en Buenos Aires. En 1974, habiendo decidido dedicar su vida a la lucha por los derechos humanos, se hizo cargo de la dirección de la organización Servicio Paz y Justicia, que tiene su sede en Buenos Aires, como también subsidiarias en varios países de América latina".

"El objetivo de esta organización —añade el documento— es trabajar para la promoción de los derechos humanos fundamentales, basándose exclusivamente en medios no violentos. La organización ha desarrollado una red de contactos que abarca el continente entero, coordinando las actividades de numerosos grupos locales que comparten puntos de vista básicos".

"El Comité Noruego del Premio Nobel ha concedido previamente el premio de la paz a individuos y organizaciones que trabajan por los derechos humanos y a individuos que trabajan por una solución de los conflictos a través de medios no violentos. El laureado de este año representa al respecto las mismas opiniones que el ganador de 1976, Anírei Sakharov".

"A comienzos de la década de 1970, la Argentina experimentó una forma de guerra civil en la que organizaciones terroristas extremistas crearon una atmósfera de inseguridad y temor mediante asesinatos, atentados, secuestros y chantaje".

"El régimen militar que fue subsecuentemente formado ha hecho uso también de extrema violencia. Millares de personas han desaparecido sin dejar rastros y en muchos casos que conocemos han sido brutalmente torturados y muertos".

"Todo esto ha alterado la vida de hombres y mujeres que nada tienen en común con el terrorismo".

"Pérez Esquivel está entre aquellos argentinos que han hecho brillar una luz en la oscuridad. El aboga por una solución a los graves problemas argentinos que deje de lado el uso de la violencia y es el vocero de una revitalización del respeto por los derechos humanos".

"El no está solo: en su trabajo ha promovido pensamientos e ideas que han encontrado expresión en las palabras del gran poeta argentino Jorge Luis Borges: "Mi posición sobre la Argentina es puramente ética. No puedo ignorar los serios problemas morales que surgieron en mi país, debido al terrorismo y a la represión. De manera alguna puedo callar frente a todos los que han muerto, a todos los que han desaparecido. No apruebo ninguna acción donde el fin justifica los medios. No soy un político. Puedo decirles sólo una cosa: la represión misma fue una forma de terrorismo. Dos terrorismos, de derecha e izquierda. Cuando las personas son arrestadas sin ser sometidas a juicio, no puedo callar. Me dicen que uno no debe decir estas cosas, para salvar la imagen de nuestro

país. Pero la verdad es más importante que cualquier imagen".

"En opinión del Comité, —continúa el documento— Pérez Esquivel también representa en su lucha por los derechos humanos la lucha por la imagen y la reputación de la Argentina en el mundo".

"El ganador del premio es un argentino, pero el pensamiento que él representa contiene un mensaje vital para muchas otras naciones, no sólo en América latina, donde los problemas políticos y sociales no solucionados han resultado en una intensificación en el empleo de la violencia".

("La Nación", 14.10.80)

TELEFONOGRAMA

Premio Nobel de la Paz

Prof. Adolfo Pérez Esquivel

El testimonio diario dado en esta brega infatigable que significó duros momentos de cárcel y denuncias para ti, hacen indiscutible para todo hombre de bien, que ame la paz y la justicia, el acierto de este galardón que hoy recibes.

Con gran emoción queremos hacerte llegar nuestro cálido abrazo de hermanos unidos en la lucha por la vigencia de los Derechos Humanos.

Asamblea Permanente por los Derechos Humanos

COMUNICADO DE PRENSA

La Asamblea Permanente por los Derechos Humanos ha conocido complacida la concesión del Premio Nobel de la Paz al ciudadano argentino Adolfo Pérez Esquivel.

El señor Pérez Esquivel es un tenaz y abnegado luchador en pro de los Derechos Humanos. Esa circunstancia lo llevó a colaborar en la fundación de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, el 18 de diciembre de 1975 e integrar su Consejo de Presidencia y su Mesa Ejecutiva. La cooperación de Pérez Esquivel con la Asamblea Permanente ha sido constante.

El 4 de abril de 1977 Pérez Esquivel fue detenido al ir a retirar su pasaporte en el Departamento de Policía y permaneció arrestado a disposición del Poder Ejecutivo Nacional en la Unidad 9 de La Plata hasta el 22 de junio de 1978. Se le concedió entonces el régimen de libertad vigilada que concluyó el 18 de setiembre de 1979. Nunca fue interrogado ni se le dieron razones de su detención, durante la cual sufrió el mal tratamiento habitual en estos casos.

Pérez Esquivel, un modesto y meritorio trabajador plástico y docente, adalid de un movimiento cristiano ecuménico por la paz y los derechos humanos a través de la no violencia, ha sufrido en carne propia las consecuencias de su acción en defensa de la dignidad y la libertad del hombre.

La Asamblea Permanente, por lo tanto, manifiesta su sa-

insatisfacción por esta distinción, recaída en un compatriota y en un compañero de ideales y de trabajo. Pérez Esquivel ha dicho, que ella alcanza a todas las organizaciones y personas que, en la Argentina y en América Latina, laboran con el mismo propósito, contra el terrorismo y la represión. Y espera que este hecho de tanta importancia mundial contribuya a lograr que en nuestro país se alcance la vigencia de los derechos humanos, el respeto a las entidades de defensa de derechos humanos y agrupaciones de familiares de presos políticos y desaparecidos que son objeto de injurias e incluso de atropellos, el cese de la represión ilegal; se levante el estado de sitio; se libere a los presos sin proceso; se informe sobre la situación de los detenidos desaparecidos y se restaure la convivencia democrática, el estado de derecho y el régimen constitucional.

ASAMBLEA PERMANENTE POR LOS DERECHOS HUMANO

Buenos Aires, 14 de octubre de 1980

ALGUNOS DATOS BIOGRAFICOS

Nació en Buenos Aires, en el barrio de San Telmo, el 26 de Noviembre de 1931. Cursó sus estudios en la Escuela Nacional de Bellas Artes de Buenos Aires y de La Plata, egresando como Profesor Superior de Escultura en 1956. Durante ese año, contrae enlace con una música y compositora, con la cual tiene tres hijos. Ejerció la docencia como profesor de Escultura en la Escuela Nacional de Bellas Artes "Manuel Belgrano", dictando allí y en otros institutos, Historia del Arte, Estética y Dibujo. Ejerció su profesión docente en la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Nacional de La Plata, dictando Plástica y Expresión. Desde 1956 participó en diversas muestras de esculturas, en salones nacionales y provinciales, obteniendo diversos premios y menciones. Participó en varias exposiciones y se pueden encontrar obras suyas en el Museo de Artes Plásticas de Córdoba, el Museo de Bellas Artes de Rosario, y el de Arte Moderno de Buenos Aires. Así también realizó varias obras referidas al tema de la Maternidad, que se hallan en paseos públicos, por ejemplo el Monumento a la Madre en la ciudad de Azul y con el mismo tema en la ciudad de Bernal.

Posteriormente a su incorporación a la lucha no-violenta por la liberación integral del hombre, su expresión plástica va asumiendo un contenido social y religioso más profundo. Entonces dijo: *"En el tiempo del hacer y rehacerme, siento que mi lenguaje se afirma en esta doliente América, soy parte de sus alegrías y tristezas, de sus angustias y esperanzas"*.

En 1971 comienza su tarea de promover la acción y el espíritu de Gandhi. Lleva adelante un proyecto de comunidad urbana, que consistió en montar talleres artesanales de mimbre, carpintería y herrería. Es entonces cuando Adolfo comenzó a difundir mediante diversas formas el pensamiento no-violento, no solamente en nuestro país sino también en América Latina.

Con el grupo gandhiano y otros amigos realiza varias Exposiciones sobre la No-Violencia en el mundo. En el año 1972 participa de un ayuno público de protesta por la

violencia existente en su país. Posteriormente en varios templos del país se convocó a una vigilia por las mismas causas que motivaron el ayuno.

El año 1973 fue fecundo de acciones y frutos para Adolfo. Funda el Periódico Paz y Justicia y el Servicio para la Acción No-Violenta Latinoamericana. Posteriormente dicho periódico será asumido oficialmente como órgano de Prensa del Servicio Paz y Justicia.

A través de esta acción comenzó a extender sus relaciones con otros países de América y Europa. Sus objetivos se centraban en la lucha por el desarme nuclear, combatir el desarrollo del armamentismo, por ejemplo, durante ese mismo año, Francia llevó a cabo explosiones nucleares en el Pacífico y el Servicio organizó una Campaña en contra de las mismas. Se realizaron conferencias y manifestaciones cuyo saldo fue la detención de Adolfo.

En el año 1974 se realizó en la ciudad de Medellín, Colombia, la Conferencia sobre Estrategia No-Violenta para la Liberación Latinoamericana. Fue el segundo Encuentro de Organizaciones y grupos que actuaban por la justicia dentro de una metodología No-Violenta.

Las delegaciones de Medellín estuvieron integradas por grupos heterogéneos, campesinos, obreros, religiosos de diversas Iglesias, católicos y protestantes, obispos de diferentes confesiones cristianas, profesionales e intelectuales; un verdadero ecumenismo presidió la reunión.

En este evento, Esquivel es nombrado Coordinador General para América Latina del Servicio y así comienza junto con otros colaboradores una experiencia nueva para el trabajo de los sectores que se ubicaron dentro de una orientación no-violenta.

En 1974 participa de una Campaña de Ayuda a las luchas por la adjudicación de tierras a los campesinos de Llanghagua y Toctezinín que en Ecuador estaban sufriendo injusticias.

También entonces participa y colabora en la creación y desarrollo en Argentina del CEOC, Coordinadora de Entidades y Organizaciones Cristianas, que mediante jornadas y acciones de diversos tipos llevaba adelante una pastoral contra la violencia terrorista y por la liberación. Posteriormente presta su firme apoyo a la creación y difusión del Movimiento Ecuuménico por los Derechos Humanos (MEDH), y del que llega a incorporarse como dirigente.

En 1975 inicia la campaña de solidaridad con las comunidades cristianas del Paraguay, destruidas por el Ejército, siendo detenidos y expulsados sacerdotes y religiosos.

Ese año viaja a Brasil con otros miembros de movimientos no-violentos para preparar un encuentro latinoamericano de Obispos sobre la No-Violencia Evangélica. Allí son detenidos en el 11 Cuerpo de Ejército de São Paulo y por intervención del Cardenal Pablo Evaristo Arns son puestos en libertad.

La defensa de los Derechos Humanos surge como un imperativo cada vez más dramático e ineludible. Adolfo Pérez Esquivel asume esa defensa y promueve la realización de una Campaña por los Derechos Humanos, como apoyo al estricto cumplimiento de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la ONU. Con ese mismo espíritu participa de las tareas que desarrolla en la Argentina la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH) de la cual es miembro fundador, y cuya Mesa E-

jecutiva integral, así como su Consejo de Presidencia.

En 1976 luego de una extensa gira por América del Sur, Caribe y América del Norte viaja a Europa donde realiza diversas gestiones y charlas con grupos de diferentes sectores.

Mientras se encontraba en esa gira, la sede del Servicio en Buenos Aires es allanada y detenidos los miembros del equipo y posteriormente puestos en libertad. En esa ocasión se lo requería a Adolfo.

El día 4 de Abril de 1977, en momentos en que gestionaba la renovación de su pasaporte en oficinas del Departamento Central de la Policía Federal, fue detenido y posteriormente puesto a disposición del Poder Ejecutivo Nacional. Simultáneamente fue clausurado el periódico "Paz y Justicia", del que era Director. Permanece en una celda de la Superintendencia de Seguridad Federal por el término de un mes. Durante ese lapso fue torturado. El 6 de Mayo de 1977 fue trasladado a la Unidad No. 9 de La Plata. Allí estuvo hasta junio de 1978, sin proceso y sin que el P.E.N. diera razón de su detención. Fue puesto en "libertad vigilada" hasta el año 1979, durante 14 meses.

Adolfo Pérez Esquivel fue candidato al Premio Nobel de la Paz 1978, a propuesta de los ganadores del Nobel de la Paz 1976, Betty Williams y Married Corrighan, de Irlanda del Norte, así como de varias instituciones internacionales.

DECLARACIONES

"El tipo de violencia que azotó a nuestro país ya ha pasado en algunos aspectos, pero siguen existiendo problemas sin solución, como el de personas desaparecidas, niños desaparecidos, problemas que afectan a muchas familias, personas detenidas sin proceso ni causa. Sólo pedimos que se haga justicia, no pedimos otra cosa, puesto que hay leyes y una sabia Constitución que deben ponerse en vigencia". Esta es lo que respondió el flamante premio Nobel de la Paz, profesor Adolfo Pérez Esquivel, en su oficina del viejo edificio de México 179, en esta capital, donde funciona el Servicio Paz y Justicia en América Latina.

La pregunta había sido: *"¿Qué opina, profesor, sobre la desaparición en la Argentina de la violencia que azotó hasta hace poco tiempo diversos sectores de la actividad?"* Su respuesta, sin duda, se refirió a la represión de esa violencia, ya que enseguida añadió: *"Hemos venido realizando toda clase de gestiones para lograr justicia dentro de la ley, pero no hemos tenido respuesta hasta ahora".*

—¿Qué es la paz para usted, profesor?

—La paz es el derecho de los pueblos y no hay paz sin justicia, porque la paz es fruto de la justicia.

—¿Usted opinó sobre la venta de armas de Brasil al exterior?

—Yo mencioné a Brasil como uno de los tantos países industrializados, al igual que europeos y Estados Unidos, que también venden armas y por cierto que ése no es el camino de la paz. Si lo es, en cambio, el aporte del Papa al pueblo brasileño, al que llegó como pastor, llevándole el Evangelio. Nosotros también, con todas las limitaciones que tenemos, tratamos de llevar la palabra de Dios, el

Evangelio, como el mejor camino hacia la paz.

—¿Usted cree que lo entienden así también los grupos terroristas?

—Esos grupos a veces surgen porque no encuentran el camino de la paz, por la justicia, y en todo caso, debe aplicárseles la ley, es decir, la justicia y no otra respuesta de violencia. Aunque esto, ya le dije, ha sido superado en muchos aspectos, mientras quedan otros sin solución, sin explicación.

("La Razón", 14.10.80)

EL PENSAMIENTO DEL PREMIO NOBEL LA NO VIOLENCIA Y LA PAZ

—¿Por qué la sorpresa, si con ésta ya había sido postulado tres veces?

—Es que entre los 70 candidatos hay gente más representativa que yo, que pertenece a muchos sectores y que trabaja desde hace tiempo.

Reacción

—¿Qué significado tiene este Nobel para usted?

—No creo que el premio sea un motivo de condena a nadie, pues nuestro trabajo no se desarrolla únicamente en la Argentina. Creo que va a ayudar a nuestra acción y a la de otros movimientos en América latina, que buscan un proceso de evangelización liberadora por métodos no violentos. No obstante, me siento preocupado. Por monseñor Romero, por lo que sufre el pueblo de El Salvador, por Bolivia, por la Argentina y Chile...

—¿Cómo reaccionaron en medios oficiales?

—No sé qué repercusión ha tenido. Nosotros no tenemos los medios de información ni de comunicación. Somos un organismo que se desenvuelve con medios pobres; pertenecemos a un movimiento cristiano. No me llama la atención el silencio del gobierno argentino, que adoptó una actitud hacia nosotros. Como cristianos debemos seguir bregando para que la justicia sea una realidad y no que solamente se hable de justicia y paz, en forma hueca.

Mientras Pérez Esquivel habla, suena el teléfono y el diálogo se interrumpe.

Es Robert Cox, el ex director del "Buenos Aires Herald", quien desde Estados Unidos se sumó a quienes lo llamaron para saludarlo.

—¿Con qué dificultades tropieza Paz y Justicia en el Continente?

—Sufrimos detenciones, allanamientos. Yo estuve en prisión catorce meses y otros catorce estuve en libertad vigilada, sin proceso, sin causa. Y fui torturado.

...—¿En este contexto, de qué servirá el Nobel?

—Será un estímulo para otros movimientos. No es un premio a una persona. Lo es a una organización, como también lo es la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, el Movimiento Ecuaménico, las Madres de Plaza de Mayo y los campesinos que luchan por sus tierras.

—¿Qué es lo que se busca, entonces?

—Se busca, con un espíritu no violento, cambiar situaciones de injusticia a través de métodos que contemplen un respeto integral por la persona. Se pueden hacer manifestaciones, peticiones, solicitar el apoyo de la Iglesia y de

mostrar que los trabajadores son los verdaderos dueños de la tierra. La paz no está en la punta del fusil, nunca la estuvo. Hay que buscar otras alternativas. Primero vemos las necesidades y luego lo que se hace para lograr el desarrollo social. No somos esquemáticos.

—¿Acompañan los gobiernos ese proceso de concientización?

—En América latina se da el caso de que no hay gobiernos democráticos. Son gobiernos de facto, militares, la mayoría. En algunos países se puede trabajar normalmente, como en Venezuela, pero es difícil en Bolivia, Paraguay, Uruguay y aquí.

Un reciente Congreso Anticomunista, que se celebró en Buenos Aires, resolvió aconsejar a los gobiernos expulsar a jesuitas, ¿qué opinión le merece esa resolución?

—Son actitudes sectarias y con muy poca visión histórica de América latina. Los jesuitas han hecho grandes y profundos aportes de un valor incalculable. Los jesuitas son cristianos comprometidos con el Evangelio, para transformar las situaciones de injusticia. Desgraciadamente, se dice: el que no está de acuerdo con nosotros es comunista. A todos nos acusan de comunistas.

—¿A usted también?

—Es claro. Pero somos simplemente cristianos que estamos comprometidos profundamente con el Evangelio.

—¿Por qué se lo identifica con las Madres de Plaza de Mayo?

—Trabajamos por la dignidad de las personas. El problema de las madres es un problema humano. Son madres que buscan a sus hijos y esperan una respuesta que nos les llega. Nuestro mensaje es de fe y está dirigido a todo el mundo. No puede silenciarse esta cuestión. Un cristiano no debe guardar odio en su corazón. Debe amar, AMAR con mayúscula.

La Argentina

—Como argentino, ¿qué espera del futuro de la Argentina?

—Tengo fe en nuestro pueblo, que ha pasado por una experiencia muy dura. En estos momentos está despertando el movimiento obrero, las mujeres, que ahora reclaman una solución a sus problemas. El país tiene que reencanzarse en la vida democrática.

—El papa Juan Pablo II, en un mensaje al Congreso Mariano Nacional, habló de reconciliación.

—En la Argentina hay gente sin proceso ni causa. Reclamamos juicios justos y que los que no tengan culpa sean puestos en libertad.

(“Clarín”, 14.10.80)

PEREZ ESQUIVEL HABLO EN UNA REUNION DE PRENSA

...El premio Nobel de la Paz, Adolfo Pérez Esquivel, afirmó que “cuando el hombre olvida al hombre, olvida también a Dios” y exhortó a “asumir el compromiso de reconocer en nuestros hermanos el rostro del Señor”.

Pérez Esquivel habló durante una reunión de prensa organizada por la Asamblea Permanente por los Derechos

Humanos, de la que fue uno de los fundadores, a propósito de su reciente distinción.

...Consultado sobre el problema de los desaparecidos, dijo que además de la cuestión de cada desaparecido en sí debía tenerse en cuenta el deterioro de las familias provocado por la incertidumbre sobre su destino.

Preocupación internacional

Refirió luego Pérez Esquivel que en los llamados que había recibido desde todas partes del mundo con motivo del premio había advertido una gran preocupación por la situación en nuestro país.

“Esta creciente solidaridad internacional nos va a ayudar a resolver nuestros problemas”, dijo.

“Pero todos juntos, por medio de sus organizaciones, deben pedir por la libertad, la verdad y la justicia, que son los caminos para la reconciliación, como expresó el papa Juan Pablo II en su mensaje al pueblo argentino”, agregó.

Propuso entonces restaurar la justicia, “pero la justicia en verdad, porque la verdad es el único camino hacia la paz”, y cambiar además las “estructuras de injusticia, buscando sus causas en la educación, la economía, la política”.

Insistió en sus reclamos sobre el respeto a la dignidad de la persona, y exhortó a luchar por ella “en la perspectiva de la fe y según el mensaje del Evangelio”.

Se le preguntó sobre la falta de reacción por parte del gobierno argentino ante su distinción y repuso: “No pienso en eso. No creo que sea importante. Espero seguir trabajando con más profundidad”.

Pero admitió la sugerencia de que el silencio oficial pudiera ser reflejado de la distancia que existe entre él y el gobierno. “Evidentemente hay distancias”, dijo.

No abrió juicios sobre las autoridades que asumirán en marzo del año próximo, porque “aquí el pueblo es espectador de algo en lo que no ha participado. Habrá que ver qué camino sigue el país. De todas maneras, lo primero es establecer el estado de derecho”.

“Pero hay otros problemas, como el del Beagle”, señaló.

“Sobre esto existe una gran preocupación, reflejada en los llamados que recibí desde Chile. Pero también en esto existe información a medias, también en esto el pueblo es espectador”, dijo.

Propuso entonces trabajar por la unidad de los dos pueblos y dar apoyo a la mediación papal “para evitar una guerra que sería desastrosa para ambas naciones, para América latina y para el mundo”.

(“La Prensa”, 15.10.80)

FORMULO DECLARACIONES ADOLFO PEREZ ESQUIVEL

“Soy un portavoz de los que no tienen voz”, señaló ayer el premio Nobel de la Paz, Adolfo Pérez Esquivel, durante una conferencia de prensa realizada en la sede de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, en

cuyo transcurso se refirió a la situación política del país, el silencio oficial ante los reclamos de las madres de desaparecidos y la labor que se desarrolla en favor de los derechos del hombre.

Se hallaban presentes en la reunión el presidente de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, Eduardo Pimentel; el vicepresidente doctor Augusto Conte McDonell, y el secretario, coordinador, señor Jaime Schmirgeld; los ex senadores peronistas Vicente Leónidas Saadi, Alberto M. Fonrouge y Armando Caro; el ex subsecretario de Justicia, doctor Osvaldo Pérez Pardo; el secretario general del Partido Demócrata Cristiano, doctor Néstor Vicente; la ex jueza Alicia Oliveira, el ex subsecretario de Educación, doctor Emilio Mignone, además de representantes de diversas congregaciones religiosas, ex funcionarios públicos, políticos, y las denominadas "Madres de la Plaza de Mayo".

"He recibido el premio, pero no lo he asumido en forma individual. Pertenecer a todo el pueblo, y también a todos los pueblos de América Latina", señaló el nuevo Premio Nobel de la Paz.

Agregó que *"en el mundo hay un interés creciente por la Argentina",* y que debe modificarse la situación existente en el país, donde hay —estimó— 8 mil desaparecidos; pero que ello debe hacerse *"entre todos, pues el pueblo reclama libertad, verdad y justicia"*. Citó luego una frase del papa Juan Pablo II, *"sólo la verdad hará posible encontrar los caminos de la paz"*.

Señaló que la situación de los desaparecidos *"ha provocado el deterioro de la familia, y la incertidumbre por no saber cómo y dónde están. Esto va contra el Evangelio, y contra Dios. Queremos que se den respuestas"*.

"Por una vida digna"

Pérez Esquivel destacó que *"el cambio debe hacerse en el plano económico, político, del derecho a los trabajadores, y en todos los ámbitos, desde la perspectiva del Evangelio, por una vida digna"*.

Al indagársele si cree que con el nombramiento del teniente general Viola como futuro presidente, la situación de los desaparecidos cambiará, expresó que *"estamos a la expectativa. Aún no lo sabemos"*.

Sobre la situación creada en torno al diferendo limítrofe con Chile, Pérez Esquivel dijo que *"debe alcanzarse una solución justa, para evitar la guerra, y para ello hay que trabajar más por la unidad entre los dos pueblos"*.

(*"La Nación"*, 15.10.80)

LOS ECOS POR EL NOBEL DE LA PAZ

La repercusión que tuvo el otorgamiento del Premio Nobel de la Paz al argentino Adolfo Pérez Esquivel quedó reflejada en los destacados titulares y el gran espacio que le dedicaron los diarios, la radio y la televisión en todo el mundo.

En EE.UU.

Funcionarios del gobierno norteamericano felicitaron públicamente al Premio Nobel de la Paz Pérez Esquivel, y destacaron su dedicación a la causa de los derechos humanos.

Esta expresión se agregó a las publicadas por la prensa de todo el mundo, que dedicó sus mayores titulares y los más amplios comentarios al acontecimiento.

La felicitación de la administración James Carter se hizo extensiva al Comité del Premio Nobel, *"por haber llamado la atención sobre la cuestión de los derechos humanos y la necesidad de resolver los problemas que aún subsisten"*.

Destaca que la distinción le fue conferida *"Por buscar de un modo no violento soluciones al problema de derechos humanos en la Argentina y en el resto del hemisferio"*.

"L'Osservatore Romano"

"L'Osservatore Romano" señaló en Ciudad del Vaticano que le fue concedido *"por la eficaz obra llevada a cabo por la coordinación de los diversos movimientos para la no violencia que actúan en América latina"*.

También hizo notar que dejó su profesión y la enseñanza para *"dedicar todo su tiempo a la noble causa de los derechos humanos y de la no violencia"*.

En cambio, el presidente de la Conferencia Episcopal Brasileña, Ivo Lorscheiter, dijo que este Nobel más que a una persona ha sido destinado a todos aquellos que luchan por los derechos humanos.

"Este Nobel quiere llamar la atención sobre el valor de los derechos humanos y de las personas que luchan por su vigencia", señaló, aclarando que conoce la obra de Pérez Esquivel.

Los grandes diarios

Los principales diarios norteamericanos destacaron también el tema. "The New York Times" puso dos despachos en primera plana. El fechado en Oslo fue titulado *"Activista argentino recibe Premio Nobel de la Paz"* y otro de Buenos Aires: *"Amigo incansable de los perseguidos"*.

Por su parte "The Washington Post" explicó en una nota especial que, si bien su nombre es bien conocido en los círculos interesados, *"raramente ha sido publicado en la prensa argentina"* y observa que el gobierno argentino *"no hizo ninguna declaración de inmediato"*.

"Hombre del día"

La prensa francesa, de la derecha a la izquierda, consagró ayer a Pérez Esquivel *"el hombre del día"*, no le escatimó elogios y lo comparó con Gandhi, el pacifista hindú.

Millones de telespectadores franceses conocieron su rostro al comenzar el martes los informativos de las 20 y su retrato estuvo en la primera plana de todos los diarios y sobresalía en los quioscos parisienses.

(*"Clarín"*, 15.10.80)

DEL REPORTAJE DE "LA SEMANA" No.207

...—Usted ha sido un hombre dedicado al arte. ¿Cómo nace la dedicación a esta actividad que ahora absorbe todo su tiempo?

—Uno descubre de pronto el mensaje del Evangelio en relación con la vida concreta. Descubre la palabra de Dios

y comprende que algo debe hacer para ponerla en práctica.

—Perdóneme, pero su respuesta es enunciativa, poco concreta. ¿Antes de ahora militó usted en algún otro grupo?

—Siempre me interesaron los postulados de los grupos inscriptos en la línea de la no violencia. Participé, sí, de los Grupos del Arca, que conducía Lanza del Vasto (alude a José Juan Lanza del Vasto, un pensador pacifista, vinculado al arte y a la cultura). Me interesó asimismo la prédica de Helder Cámara, lo mismo que la del Mahatma Gandhi. Estuve, pues, en grupos que se interesaban por lo mismo.

—Concretamente, ¿cuál es la actividad del Servicio Paz y Justicia?

—La prédica evangelizadora de la no violencia, la ayuda a los sectores que sufren, a las madres...

—¿Pero cómo? ¿Esa gente se acerca a usted, o ustedes van en su busca? El grupo de Madres de Plaza de Mayo, por ejemplo... ¿Cuál es la vinculación que tienen ellos con ustedes?

—Tratamos de brindarles consuelo y darles apoyo. Son madres que buscan a sus hijos. Algunas, la mayoría, se han acercado a nosotros. Es una experiencia totalizadora. Hemos realizado ayuno y meditación. Nos preocupa su situación, como nos preocupa lo que ocurre en Bolivia, El Salvador o Guatemala.

—Usted no debe ignorar la crítica más común que se le formula a las organizaciones como la que usted conduce. Por ejemplo, oficialmente se les acusa de preocuparse exclusivamente por algunas personas, algunas víctimas, que son siempre, o casi siempre, miembros de organizaciones subversivas. En esencia, se les reprocha no condenar el terrorismo ni compadecerse de sus víctimas. ¿Qué piensa al respecto?

—Que no es así. Nosotros tenemos una clara y definida posición no violenta. Estamos contra el terrorismo. También contra la lucha armada, porque no es solución. Es una progresión casi matemática: si se apela a la lucha armada para combatir un mal, lo que se logra son dos males...

DEL REPORTAJE EN "NUEVA PRESENCIA" (17.10.80)

Participantes: Adolfo Pérez Esquivel; Premio Nobel de la Paz 1980; Moshe Wainstein, Profesor de Historia y Literatura Judía; Rabino Marshall T. Meyer; M.; una de las Madres de Plaza de Mayo; y Herman Schiller, Director de "Nueva Presencia".

SCHILLER: A usted no se le escapa que ciertos mecanismos de información suelen señalar peyorativamente que aquellos que luchan por los derechos humanos están enrolados o le hacen el juego a la subversión. ¿Qué opina sobre el particular?

PEREZ ESQUIVEL: Los regímenes represivos necesitan buscar justificaciones de cualquier tipo. A mí muchas veces me han dicho que soy subversivo, pero nunca me juzgaron, nunca me interrogaron y, sin embargo, dicen que soy subversivo. Creo que es una forma de tapar otras co-

sas para justificarse. Nuestro trabajo es un trabajo abierto, claro; lo que nos interesa es, fundamentalmente, la persona humana y pienso que los sistemas represivos van a tratar siempre de distorsionar la verdad. Pero, a la larga, la verdad se va a imponer.

SCHILLER: Usted fue co-fundador de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos...

PEREZ ESQUIVEL: De la Asamblea y del Movimiento Ecuménico.

SCHILLER: ¿Qué experiencia ha recogido en materia de convivencia de los distintos credos dentro de estos organismos? A nosotros, como judíos, nos interesa este asunto de manera muy particular.

PEREZ ESQUIVEL: Es muy importante el movimiento ecuménico y es importante que se vaya fortaleciendo. Admito que no es fácil, pero yo recuerdo que hace unos pocos años hablar de ecumenismos era una cosa muy dura. Entiendo que, a medida que pasó el tiempo, se ha avanzado bastante en este aspecto. Nadie solo puede hacer cosas: unidos sí. ¿De qué manera se pueden sumar esfuerzos? Respetándose mutuamente y llevando las cosas adelante, por el bien común, sin perder nadie su identidad. La convivencia de seres humanos de distinto origen es el verdadero ecumenismo.

SCHILLER: Supongamos que el gobierno lo felicitara por este galardón, ¿usted qué le respondería?

PEREZ ESQUIVEL: Hasta ahora no ha ocurrido y no creo que ocurra. Hoy por la mañana Julio Lagos me preguntó si yo iría a una invitación que me cursara Videla. Y le respondí que sí, que no tengo ningún problema en establecer el diálogo con nadie. Pero, lógicamente, yo iría a decir lo que he dicho siempre y con una posición muy clara, porque todo diálogo debe ser cristalino y muy preciso; de lo contrario no es diálogo. De modo que, mientras podamos encontrar posibilidades efectivas para el logro de soluciones, dialogar me parece bien. En cambio si es para utilizarlo a uno para otros fines, entonces no.

WAINSTEIN: ¿El programa filosófico que hay detrás de su obra es la no-violencia que conduce a la paz? Quisiera que me explicara un poco este aspecto.

PEREZ ESQUIVEL: Aquí el trabajo que realizamos es ecuménico. Este es un organismo no-oficial ni institucionalizado. Tampoco queremos que lo sea. Nosotros pensamos que para lograr la paz debe restablecerse la justicia. No puede haber paz si no hay justicia. Entonces tenemos que ver de qué manera podemos alcanzar esas etapas para que realmente se pueda llegar a una reconciliación entre hermanos y se pueda lograr una paz permanente. La paz nunca puede estar en la represión del fusil o con una bota sobre la cabeza. ¿Entonces de qué manera podemos encontrar alternativas no-violentas? Don Helder Cámara, un gran amigo mío, decía claramente que el arma de los pueblos es el arma de la no-violencia. Ese es el arma de los pobres y eso lo ponen en práctica los indígenas y campesinos de América Latina. Ese es el caso de la lucha que se desarrolla en estos momentos por las tierras en el noreste brasileño y ese es el caso también de los campesinos de Ecuador y Bolivia. Otro tanto ocurre en San Pablo con el Frente Nacional del Trabajo y también aquí con las madres y grupos que luchan por los derechos humanos. Todos ellos constituyen movimientos esencialmente no-violentos que tratan de crear una conciencia internacional de los problemas que viven sus respectivos pueblos.

RABINO MEYER: Quisiera formularle dos preguntas. Una es con respecto al uso y abuso de la religión. La segunda sería si estás de acuerdo con el concepto de que no se puede entender el cristianismo sin sus bases judaicas. Porque estamos constantemente bombardeados con la concepción del mundo occidental y cristiano y muchos judíos se preguntan qué tienen que ver con esto. Más aún: en los grupos ecuménicos —y son ecuménicos principalmente entre protestantes y católicos— los judíos suelen quedar afuera. Por eso me gustaría saber si se puede comprender el cristianismo sin sus bases judaicas.

PEREZ ESQUIVEL: Efectivamente, se hace un uso y abuso de la religión. Cuando se habla de una sociedad occidental y cristiana, yo me pregunto muchas veces qué significa eso. Otro tanto ocurre cuando en América Latina se habla de la ideología de la seguridad nacional. ¿Quién puede comprender exactamente qué es esto? Hay que tener cuidado cómo se utilizan ciertas expresiones. Los regímenes represivos buscan polarizar las cosas entre amigos y enemigos. Por supuesto que ellos se identifican con la civilización occidental y cristiana, pero es necesario subrayar que esa doctrina nos enseña que se debe usar la religión como instrumento de acción psico-social. Los citados regímenes, en cambio, tratan de usar a la religión vaciada de contenido. Ellos están usando todos los elementos de la religión para determinados fines, pero no los verdaderos contenidos religiosos. Eso está muy claro. Es el abuso de la religión.

RABINO MEYER: Y sobre las bases judaicas del cristianismo?

PEREZ ESQUIVEL: Opino que no puede ser comprendido el cristianismo sin las bases judaicas.

SEÑORA M.: Yo creo que el movimiento de las Madres de Plaza de Mayo es, auténticamente, un movimiento de no-violencia. Por otra parte pienso que, como madres, tienen todo el derecho a seguir trabajando para que aparezcan sus hijos y también reclamar que si sus hijos han cometido faltas sean juzgados como les corresponde en una sociedad civilizada. Si un país tiene leyes, si hay constitución, entonces esas leyes deben ser respetadas no sólo por los gobernados, sino también por los gobernantes. Mientras no exista ese respeto a la justicia por parte de todos los sectores, es muy difícil que en el país pueda encontrarse la paz. Entonces es muy importante restituir el estado de derecho, porque cada persona tiene el derecho a ser juzgada como le corresponda. Continuamente, las madres estamos sometidas a una especie de tortura por no saber si nuestros hijos existen o no. Esta presión es realmente inaguantable. ¿Por qué las madres somos castigadas de esta forma? ¿Por qué no nos responden nunca?

PEREZ ESQUIVEL: Este es un interrogante serio que tenemos también nosotros, pero creo que debemos seguir trabajando hasta que den respuesta y se sepa la verdad de todo esto. Debemos seguir todos muy unidos. Yo comprendo mucho la situación de las madres y pienso que este trabajo no es sólo para el momento. Esto hace a la salud de todo un pueblo. Es para nuestros hijos y los hijos de nuestros hijos. Y debemos trabajar para que esto no vuelva a ocurrir nunca más, ni aquí ni en ninguna parte del mundo.

GOL ARGENTINO

—¿Así que usted es hincha de Independiente y siempre jugó al fútbol?

—Sí... jugué, jugué al fútbol, claro que cuando tenía algunos años menos... Era jugador de potrero, de equipos de barrio, jugaba de cualquier cosa, pero más de delantero. Antes iba más a la cancha, pero ahora me queda poco tiempo disponible y ese tiempo prefiero dedicárselo a mi familia... Yo soy hincha de Independiente, pero en casa las preferencias están divididas... mi señora es de Boca, uno de mis hijos de San Lorenzo... Pero lo más importante de esto es que sigo muy de cerca todo lo que se refiere al deporte, por lo que representa como expresión popular...

—¿Se puede cambiar el deporte sin modificar unas problemáticas más profundas?

—Creo que no hay hechos aislados. No podemos especular con que cambiando el deporte vamos a cambiar la sociedad. No es así. Pienso que el deporte es cultura, no es simplemente patear una pelota. Es una cultura del pueblo que debe ser desarrollada y, como toda cultura, debe ser transformada y enriquecida.

—¿Qué se le ocurre quedará como hecho positivo del Mundial?

—La participación del pueblo, que fue muy especial, que se produjo en momentos difíciles y que permitió cierta forma de reencuentro... Igualmente, conviene recordar que ese fenómeno fue utilizado para que el pueblo no pensara y se olvidara de otros problemas... Estaba triste y dolorido, pero también contento al ver la alegría de mi pueblo, toda esa explosión de júbilo, los papelitos de Clemente, todo eso... y bueno, yo lo veía como una descarga del pueblo, que quería manifestarse de alguna manera...

—Usted cambió el fútbol por otras actividades deportivas, como la navegación. ¿Eso tuvo que ver con su evolución personal?

—No sé, creo que la navegación es una cosa natural en mi familia, donde todos somos un poco bichos de agua. Yo vivo muy cerca del río de la Plata, en el bajo de San Isidro, que es un barrio obrero, no como dicen por ahí que es un barrio residencial... yo vivo ahí, donde están los astilleros, toda la gente hizo su casa con esfuerzo propio y nosotros también. Llevamos diez años levantando nuestra casa y como estamos cerca del río, a todos nos gusta navegar. En un tiempo, con unos pesos que tenía, compré un barquito roto y caído. Entonces, durante seis meses, lo arreglé, lo puse en condiciones y navegamos un buen tiempo. Después, por necesidades de dinero, lo tuve que vender... Había que seguir construyendo la casa...

(“Goles Match”, 20.10.80)

UN TRAGICO ERROR

Desde el comienzo mismo del Proceso el gobierno militar ha dado por descontado que respetar ciertos derechos humanos fundamentales, que han sido reconocidos por todo el mundo Occidental, sería entrar en el juego del terrorismo. En consecuencia, las fuerzas de seguridad arrasaron con los mecanismos de la ley, y combatieron el terrorismo con su propia conciencia como único límite. Este proceder no sólo ha fallado, y sigue fallando, gran



Durante la conferencia de prensa en la APDH, aparecen el Sr. Jaime Schmirgeld, el Prof. Adolfo Pérez Esquivel, y el Sr. Eduardo Pimentel.

sufriendo en todos aquellos que el régimen eligió como sus enemigos, sino que también ha sembrado el terreno para innumerables problemas políticos en el futuro. El proceder del gobierno representa un significativo obstáculo en el camino hacia la democracia. Lo ha aislado del resto del mundo Occidental civilizado, pese a que uno de sus principales objetivos era poner fin a largos años de creciente aislamiento. Es más, el proceder del gobierno en cuanto respecta a los derechos humanos, ha dañado seriamente la "imagen" nacional y creado aberraciones tales como la definición, por parte de funcionarios oficiales, de hombres y mujeres que buscan información sobre el destino de sus familiares "desaparecidos", de "malos Argentinos", por rehusarse a olvidarlos de inmediato.

De la declaración, un tanto atrasada, que dió el gobierno sobre el premio Nobel de la Paz otorgado al arquitecto Adolfo Pérez Esquivel, se desprende que el gobierno persiste con esta terrible insensatez. Según parece, en lo que a él respecta, los gobiernos de Occidente, muchos destacados estadistas como el Sr. Willy Brandt, el Papa y, huelga decirlo, el Comité para el premio Nobel del Parlamento Noruego, son, a sabiendas o no, herramientas de los terroristas y desconocen absolutamente el daño causado a la sociedad Argentina por las bandas terroristas. En otras palabras, solo el régimen militar continúa marcando el paso, mientras que el resto del mundo Occidental marcha a destiempo.

...El gran trecho que separa al gobierno de los activistas en pro de los derechos humanos locales y prácticamente de cualquier figura de renombre del mundo Occidental no tiene nada que ver con los principios básicos del proceso. ¿Qué es, después de todo, lo que quieren los activistas de los derechos humanos tales como el Sr. Pérez Esquivel? Quieren que el estado renuncie al uso de la violencia ilegal para fines políticos. Quieren que la Constitución sea obedecida, y no meramente ensalzada. Quieren que se ponga fin de una vez y por todas a la práctica de arrestar personas sin cargos por períodos prolongados. Quieren que todos los acusados tengan un juicio justo. Quieren que la tortura se transforme en un recuerdo obscuro. Y quieren que se les dé información precisa a los familiares de los miles de "desaparecidos", muchos de los cuales, aunque no todos, fueron arrestados por fuerzas de seguridad luego de lo cual las autoridades negaron todo conocimiento sobre ellos.

("The Buenos Aires Herald", 15.10.80)

los funcionarios actuantes, enfatizando que si a través de esos medios se pudiese haber cometido algún delito, competía exclusivamente a la justicia ejercer el resguardo de los derechos que consagra nuestra legislación".

("Clarín", 27.9.80)

SOSTIENE ADEPA QUE NO SE PUEDE DECLARAR QUE EXISTA LIBERTAD DE PRENSA EN EL PAIS

Como acto final de las deliberaciones que se cumplieron en la ciudad de Concordia, Entre Ríos, los delegados a la XVIII Asamblea General de la Asociación de Entidades Periodísticas Argentinas —ADEPA— aprobaron una resolución, en la que luego de señalar algunas situaciones atentatorias contra la libertad de expresión, concluyó señalando que "no se puede declarar que exista libertad de prensa en la Argentina".

...Manifiesta más adelante el documento "que es atentatoria contra la libertad de prensa la llamada Ley de Seguridad número 20.840 en su artículo 20, inciso a) y 30, inciso b) y el artículo 222 del Código Penal, en lo que se refiere a la información periodística" por lo que se reitera que "estas normas deben ser derogadas y sustituidas por disposiciones adecuadas a las garantías constitucionales y a los principios de una auténtica democracia. El hecho informativo, siempre que sea expuesto con responsabilidad, objetividad y veracidad, nunca puede ser confundido con la subversión y la práctica del terrorismo".

Finalmente manifiesta que en conclusión "no se puede declarar que exista libertad de prensa en la Argentina".

Información policial

...El organismo dispuso también solicitar al jefe de policía de la provincia de Buenos Aires se derogue las disposiciones que restringen la información periodística en las comisarías de su jurisdicción, respecto de los hechos delictivos que se cometan, ya que —dice— su correcta y oportuna difusión contribuye a alertar a la ciudadanía, salvo en los casos en que se hubiera declarado el secreto del sumario.

("La Prensa", 30.9.80)

LA LIBERTAD DE PRENSA CONCLUCADA

La XVIII Asamblea General de la Asociación de Entidades Periodísticas Argentinas (ADEPA) ha finalizado sus deliberaciones con la emisión de un documento en el que se concluye "que no se puede declarar que exista libertad de prensa en la Argentina".

A pesar de su definitivamente pesimista contenido, la expresión se ajusta cabalmente a la realidad. A poco que se examine el asunto, se advertirá que subsisten sin cambio alguno las medidas restrictivas de que viene siendo víctima el periodismo independiente, y que motivaron idéntica declaración por parte de la junta de directores de la

entidad, en ocasión de la reunión que celebraron hace algunos meses.

...La segunda de las restricciones a la libertad de prensa de que hace mérito el documento que nos ocupa se refiere a las disposiciones contenidas en la ley 20.840 que reprime las actividades subversivas, vinculadas con la información periodística. *"Estas normas —se dice— deben ser derogadas y sustituidas por disposiciones adecuadas a las garantías constitucionales y a los principios de una auténtica democracia. El hecho informativo, siempre que sea expuesto con responsabilidad, objetividad y veracidad, nunca puede ser confundido con la subversión y la práctica del terrorismo"*.

Si bien algunas decisiones judiciales han atenuado el desafortunado rigorismo de estas disposiciones, lo cierto es que ellas continúan rigiendo como una amenaza constante para el periodismo libre, de la que no se han visto exentos quienes lo ejercen, que en ciertos casos han sido sometidos a procesamientos injustos por esa causa.

El derecho a saber es inherente a todo ciudadano, y ello comporta el deber correlativo de los medios de expresión independientes, de asegurar el cumplimiento de ese indelible servicio público. Todo precepto que tienda a conculcarlo, o simplemente a limitarlo, vulnerará groseramente nuestro ordenamiento institucional.

La agresión que es víctima el periodismo nacional reconoce pues un doble origen. Por una parte, el abuso económico derivado de un tributo ilegítimo, y por la otra, la posibilidad de silenciarlo en su derecho a informar en función de inadmisibles disposiciones normativas.

Urge que las autoridades tomen adecuada conciencia del problema, y rectifiquen, como corresponda, la inaceptable situación que denunciamos. De lo contrario no sólo se violará la libertad de prensa, sino que se correrá el riesgo de que el país se quede sin órganos de expresión independiente.

("La Prensa", 6.10.80)

LIBERTAD DE EXPRESION

LA LEY DE RADIODIFUSION

...Baste decir, a manera de ejemplo, que mientras por una parte se establece que *"la libertad de información tendrá como únicos límites los que surgen de la Constitución"*, se dispone, por otra, la prohibición de transmitir comentarios de carácter político por las emisoras oficiales. La Constitución Nacional no impide que la ciudadanía se informe e ilustre sobre asuntos que le conciernen como integrantes de una sociedad política. Ciertamente, la aludida prohibición no contribuirá a reanudar las prácticas de la vida republicana y democrática.

(Del Editorial de "La Prensa", 22.9.80)

PROHIBIDAS

Por resolución de la secretaría fue dispuesta la prohibición para circular por el Correo Argentino de las siguientes

publicaciones: *"Elle Internacional"*, primer trimestre 1980, editada en Francia por Redaction et Currier; el poster *"First Love"* (*"Primer Amor"*); *"F. Magazine"*, octubre 1979, también editada en Francia por F. Magazine S.A., y la revista *"Interviú"*, del 26 de junio al 2 de julio de 1980, editada en España por Ediciones Zeta S.A., por transgredir expresas normas vigentes en nuestro país.

("La Razón", 22.9.80)

PROHIBICION

La Secretaría de Comunicaciones prohibió la circulación, a través del correo, de las siguientes publicaciones:

"La revolución de la vida cotidiana", de Agnes Heller (editado en España); *"Las medias de comunicación de masas"*, autores varios (El Cid Editor, Buenos Aires); *"Revolución y contrarrevolución en España"*, de Joaquín Maurín (París); *"La ideología alemana"*, de Marx y Engels; *"La acumulación en los países capitalistas subdesarrollados"*, de Carlos Benetti (España); *"Procesos de articulación social"*, autores varios (Ammortortu Editores, Buenos Aires), y otras publicaciones de origen soviético.

("Clarín", 13.9.80)

LIBERTAD DE CULTO

NO ES VALIDO EXPULSAR ALUMNOS POR RAZONES RELIGIOSAS, DICE LA CORTE

La expulsión de alumnos pertenecientes a la secta religiosa Testigos de Jehová, menores de edad, *"es objetivamente irrazonable y por lo tanto constituye una resolución inatida a los derechos de los menores, cuyos representantes han accionado, a recibir enseñanza"*, ha dictaminado la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

Lo hizo ante una demanda de inconstitucionalidad interpuesta por algunos padres contra la resolución 9/78 del Ministerio de Educación bonaerense, haciendo lugar a la queja en cuanto *"dispone con carácter rígido la expulsión de alumnos impúberes"*.

...Al votar en primer término, el doctor Emilio P. Gnecco estimó que *"la reglamentación de los derechos no puede llegar al extremo de su desnaturalización o aniquilamiento"*, y agregó que la educación primaria o común ha sido establecida en la Constitución de la Provincia como derecho y como obligación, y lo propio ocurre en la nacional, la Declaración Universal de los Derechos del Hombre, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1948, y la declaración americana a tales derechos.

("Clarín", 19.9.80)

CENSURA Y SEMANTICA

En las últimas semanas el ámbito educativo y cultural se vio conmovido por versiones que aseguraban que el famoso libro de Antoine de Saint Exupéry, "El principito", había sido prohibido como texto de lectura en los establecimientos de enseñanza.

La noticia, dada su creciente repercusión, obligó al ministro de Cultura y Educación a desmentir que se hubiese tomado semejante medida. La información, proveniente de la oficina de prensa de ese departamento de Estado, destaca que "el doctor Juan Rafael Llerena Amadeo exhibió a algunos periodistas un ejemplar del mencionado libro perteneciente a su biblioteca familiar. 'Mal puedo prohibir —dijo— la que tengo en casa para mi familia'".

Más allá de los conceptos de elogio que la obra y la personalidad de Saint Exupéry merecen al ministro de Cultura y Educación, corresponde señalar una presunción que el doctor Llerena Amadeo enunció en la ocasión citada, pues atribuyó la causa de la información a la reciente creación de la Comisión de Asesoramiento de Textos. "Esa Comisión —expresó el ministro— no se hizo para prohibir ni para censurar, sino para recomendar aquellos textos que están más de acuerdo con los planes y programas del Ministerio de Cultura y Educación".

De acuerdo con el párrafo transcrito, la Comisión de Asesoramiento de Textos no tiene como función específica prohibir ni censurar sino, "tan sólo", la de recomendar los textos que mejor se adecuen a los planes de enseñanza. No se requiere la posesión de una suspicacia muy exagerada para conjeturar que las manifestaciones del ministro convierten a la censura en un problema semántico, pues, de hecho, los directores, maestros y profesores, tácitamente deberán optar por "recomendar" a los educandos los libros "recomendados" por la Comisión Asesora de Textos. Lo contrario deja librado al docente a su buen criterio, que no por bueno podrá evitarle dificultades emanadas de no haber elegido los libros que "están más de acuerdo con los planes y programas del Ministerio de Cultura y Educación", que es, precisamente, la misión encomendada a la mencionada Comisión.

El ministro evita la palabra censura, pero para disipar malos entendidos convendría que con toda claridad expresara hasta dónde los libros no recomendados por la Comisión Asesora de Textos pueden ser sugeridos por los docentes sin riesgos para su continuidad en el cargo.

("La Nación", 26.9.80)

'NO PROHIBIR LIBROS, RECOMENDAR'

El ministro de Cultura y Educación explicitó aspectos referidos a la creación de la Comisión Orientadora de Medios Educativos, recientemente anunciada. La misma, señaló, está referida a los "Propósitos y los Objetivos para el Proceso de Reorganización Nacional" y tendrá co-

mo funciones, la de recomendar, no prohibir, advierte, determinados textos y libros para la enseñanza escolar.

De tal forma, se consolidará, señaló, el principio de que, la política educativa cumple un papel esencial al proporcionar los medios idóneos para formar las futuras generaciones, con una definitiva conciencia nacional y así, alcanzar el cumplimiento de los objetivos propuestos.

Fundamentos

Al referirse a los fundamentos de su creación, destacó que resulta de fundamental importancia que los textos de estudio y el material bibliográfico y didáctico, contribuyan a la consolidación de las características que distinguen la herencia histórica argentina.

En tal sentido, recordó que el país registra antecedentes en cuanto al ejercicio por parte del Estado de la facultad de verificar y orientar la bibliografía autorizada para la enseñanza. Es por ello, sostuvo más adelante que, surge también, la necesidad de crear en el ámbito del Ministerio, los mecanismos de orientación que aseguren, dijo, la coherencia entre los fines que propone el Estado, relativos a la política educativa y los medios empleados para alcanzarlo.

("Crónica", 26.9.80)

RECOMENDARA LIBROS Y MATERIAL DIDACTICO LA 'COMISION ORIENTADORA DE MEDIOS EDUCATIVOS'

...Según informó el doctor Llerena Amadeo en el discurso pronunciado ante los representantes de las entidades empresarias editoriales, la comisión sólo puede "recomendar", y no prohibir o aprobar libros o libros de texto.

...Los textos y el material didáctico que obtenga la calificación mencionada, ratificada por resolución, competente, podrán consignar en lugar destacado, la leyenda "De uso recomendado por resolución de la Secretaría de Educación".

Libros prohibidos

...Por una resolución del Ministerio de Cultura y Educación dada a conocer por intermedio de la Dirección Nacional de Enseñanza Media y Superior han sido prohibidos para su uso como libros de texto o consulta las siguientes publicaciones: Panalpina Argentina; Nuevo Siglo Mundo, la Historia Temática del siglo XX; Mapas del Territorio Nacional incluidos en el Diccionario Enciclopédico Nauta; Los dignos; El marxismo Leninismo, doctrina viva y eficiente; Atlas de Geografía de Historia de la editorial Marini; La Argentina frente a los monopolios; Universitas, gran enciclopedia del saber de Salvat y el Libro Rojo del Cole de Bender Andersen, Soren Hansen y Jasper Hansen.

("La Prensa", 21.9.80)

PROHIBICION DE NERUDA

...Con relación a la prohibición en los colegios secundarios de la provincia de Buenos Aires de las obras del poe-

ta chileno Pablo Neruda, premio Nobel de literatura de 1971, Llerena Amadeo respondió: "todos conocen la ideología confesada del autor y, sin desmerecer el valor literario de su obra, quienes lo lean, conviene que posean el criterio suficiente para discernir una cosa de la otra".

("La Prensa", 21.9.80)

NUEVO PROGRAMA DE HISTORIA ARGENTINA

Se aprobaron los contenidos de la materia Historia que se dictará en el tercer año del ciclo básico.

...En el anexo sobre "Obras de temas especiales de Historia Política Argentina", se proponen, entre otros textos, los siguientes: "La conspiración del '43" (E. Díaz Araujo); "El '45" (Félix Luna); "El terrorismo en la Argentina" (PEN setiembre 1979); "Tras la incertidumbre, una esperanza" (Gobierno de la Provincia de Tucumán, 1977); "Subversión en el ámbito educativo (conozcamos a nuestro enemigo)" (Ministerio de Educación, 1977); "El ejército de hoy" (Comando General del Ejército, 1976) y "Notas de respuesta a la Comisión de Derechos Humanos de la OEA" (Diario "La Nación", abril 1980).

("Clarín", 19.9.80)

EN DEFENSA DE LA EDUCACION

Una comisión de reciente formación —que presiden Emilio Mignone (ex subsecretario de Educación) y Alfredo Bravo (dirigente gremial del magisterio)—, sostiene que en estos momentos "predomina en la enseñanza una marcada distorsión filosófica y una tendencia a la elitización" y que hay que "alcanzar una educación de esencia democrática y adecuada al desarrollo científico de la época".

La comisión está integrada, entre otros, por Oscar Alende, Emilio Corbiero, Alberto Costantini, Eduardo Díaz de Guíjarro, Guillermo Estévez Boere, Alicia Moreau de Justo, Edmundo Lafforgue, Gilda Romero Brest y Carlos Faya.

Los integrantes han hecho saber que convocarán a todos los habitantes del país a "luchar por una educación formativa, sin restricciones dogmáticas, abierta a todos los sectores sociales, es decir una educación de esencia democrática y adecuada al desarrollo científico de la época". Afirman que "la educación, uno de los pilares fundamentales en que se asienta la vida de los pueblos, viene sufriendo en nuestro país un proceso de retroceso y deterioro, íntimamente ligado a la crisis nacional".

("Clarín", 26.9.80)

NO INNOVAR

SUBSEDE UNIVERSIDAD CATOLICA DE LA PLATA

La Sala en lo contencioso-administrativo No. 1 de la Cámara Federal dictó la medida de "no innovar" en un

recurso de amparo que planteó la Universidad Católica de La Plata, para dejar sin efecto una disposición del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación por la cual prohibió el funcionamiento de una subsede en esta Capital.

En esa subsede la Universidad platense dictaba un curso de doctorado en Economía y Administración que fueron observados por el Ministerio de Cultura y Educación, por estar fuera de la jurisdicción.

En primera instancia la Universidad platense no había encontrado eco favorable a su pedido de que no se innova, es decir a que se retrotraiga la cuestión a la época anterior a los hechos que originaron el litigio.

ADMITEN EL AMPARO

La Sala No. 1 admitió el amparo y dictó la medida de no innovar, pero no se pronunció sobre la legitimidad o no de la decisión ministerial que debe ser analizada en otra instancia y por otra vía de acción judicial.

El tribunal afirmó que "no puede desconocerse la actividad de perfeccionamiento que se cumple en los referidos cursos del doctorado, pudiéndose concluir a través de lo expuesto que el dictado del curso se encuentra adelantado".

("Crónica", 3.9.80)

DATOS REVELADORES

En la Universidad de Buenos Aires este año se inscribieron 42.235 estudiantes para un cupo de 9.805: más del 75 por ciento perdió su ingreso. En la Universidad de Córdoba se presentaron 15.775 para 4.595 vacantes.

200 músicos de concierto emigraron del país por carencia de trabajo o remuneraciones insuficientes: todos obtuvieron puestos en orquestas sinfónicas de primera categoría internacional.

85.490 pesos mensuales es el beneficio de Leloir, Berni, Girri y demás ganadores de primeros premios nacionales de ciencias, artes y letras.

El presupuesto universitario fue reducido el 30 por ciento para este año; se anuncia otra rebaja para el próximo y, además, los estudiantes pagarán aranceles.

"Ya no pensamos en los profesionales (...), sino también en los técnicos que se desempeñan en funciones muy útiles y que los hemos perdido (emigrados del país). Es una cifra millonaria, no se puede precisar". (Dr. Moisés Margulis, en La Nación, 16.9.79).

En 1977 se exhibieron 281 cintas cinematográficas: 124 fueron de origen norteamericano —el 44 por ciento—, 36 francesas, 34 italianas y 21 argentinas. Esta última cantidad se reproduce los años siguientes, más o menos.

"La Secretaría de Estado de Cultura tiene (en 1979) un presupuesto total de 22.570 millones de pesos incluidos los gastos de personal (...). El conjunto representa aproximadamente el uno por ciento del presupuesto del Ministerio de Cultura y Educación y un centésimo (0,01) por ciento del presupuesto de la administración pública nacional". ("La Opinión Cultural", 7.10.80).

"Yo creo, por supuesto, que hay una crisis cultural, pero no porque los autores no produzcan, sino porque no hay ámbito donde hacer conocer las obras. Los medios de difusión están en otra cosa, sus programas están completamente apartados de lo que debería ser un programa cultural, que debe integrarse con cualquier clase de música y no solo folklore, pero partiendo desde la base de que tenga calidad. (...) También influye la actitud de las grabadoras, que parecen no considerar ya a nuestra música nacional como posible negocio (...); no es posible que la cultura de un país esté en manos de los disc-jockeys" (Eduardo Falú, en Clarín, 21.9.78).

Fue derogado el impuesto nacional que fomentó la enseñanza técnica durante los últimos 35 años, con 350 escuelas, oferta de 150 oficios y 10.000 egresados por año.

Maestras de escuela, en una provincia del nordeste argentino, revelaron haber recibido orden de impartir enseñanza mínima, para tratar de que permanezcan más jóvenes como peones y no aspiren a mejores destinos en las ciudades.

Los "cuenta propia" que cesaron en empleos productivos o los dejaron por su baja remuneración neto fueron estimados en 600.000.

("Clarín", 2.10.80)

BECA PARA EL ESTUDIO DE LOS DERECHOS HUMANOS

En la Universidad de Columbia, 1981-82.

El centro para los estudios sobre Derechos Humanos de la Universidad de Columbia ha establecido un programa de becas para la investigación de los Derechos Humanos. Estas becas están planificadas para profundizar el programa de investigación del Centro que da prioridad a la investigación original e innovadora de los siguientes temas: 1) derechos humanos en la sociedad en el orden nacional; perspectivas comparativas e internacionales; 2) los derechos humanos y la mujer; 3) los derechos humanos y la salud y los servicios de asistencia social. Se considerará también proyectos de investigación en otros temas relacionados con los derechos humanos.

El programa ha sido posible gracias a la Fundación Rockefeller como reconocimiento a la importancia intelectual y social de los derechos humanos y la oportunidad que ofrece a los estudiantes de diversas disciplinas.

Selección

Las becas se ofrecen a los investigadores del tema así como a aquellos aspirantes que tienen el doctorado o un equivalente.

Condiciones de estadía

Los estudiantes vivirán en la residencia de la Universidad de Columbia realizando investigación full-time sobre el proyecto propuesto durante el año académico 1981-82.

Estipendios y otras ayudas

La beca incluye un estipendio que toma en consideración los gastos estimados y otros gastos necesarios. El estipendio se calcula entre 10.000 y 17.000 dólares. Según

las normas del Departamento del Tesoro de E.E.U.U. una parte del estipendio podría ser liberado del impuesto federal. Se suministrará asimismo posibilidades para la investigación y ayuda para publicaciones.

Procedimiento para solicitar la beca

Los candidatos deben presentar: 1) una solicitud completa; 2) una descripción somera (no más de 600 palabras) de la investigación propuesta. Toda solicitud será respondida. TODAS LAS SOLICITUDES DEBEN RECIBIRSE EL 12 DE DICIEMBRE DE 1980.

Selección y notificación

Los aspirantes (hasta 5) serán seleccionados por un comité de especialistas de la Universidad de Columbia y otros institutos. La selección será anunciada en abril de 1981 y a todos los solicitantes se les notificará por carta.

Para mayor información

Sra. Linda Sokolski

Centro de Estudios sobre los Derechos Humanos.

704 International Affairs Building, Columbia University
New York, New York 10027, (212) 280-2479

E.E.U.U.

ESTADO DE DERECHO

OPINION DEL COLEGIO DE ABOGADOS SOBRE MEDIDAS DE EXCEPCION

... "El carácter de ciertas normas, dictadas específicamente para uno o pocos casos; la naturaleza retroactiva de otras; y muy especialmente el otorgamiento de facultades discrecionales a funcionarios e interventores oficiales sin establecer reglas apropiadas para un adecuado control, contrarían las bases de nuestra organización jurídica, causando una profunda alteración de la misma, grávida de consecuencias que sólo pueden ser negativas.

"Es por ello que el Colegio de Abogados de la Ciudad de Buenos Aires, formula un llamado a las autoridades, exhortándolas a que, cuando circunstancias de hecho justifiquen la adopción de medidas excepcionales de la naturaleza de las comentadas, las mismas se tomen con carácter general, con adecuada publicidad y fundamentación, y asegurando siempre la vigencia de los principios básicos de nuestra organización jurídica y el estado de derecho, que deben respetarse en cualquier circunstancia, por extraordinaria que sea o parezca a las autoridades".

("La Nación", 20.9.80)

EL COLEGIO DE ABOGADOS SE CONSTITUYO EN LUCIDO INTERPRETE DE LA OPINION PUBLICA

... Los doctores Juan Frías, Ernesto O'Farrel y Manuel Ordoñez que representaron al Colegio de Abogados en la

entrevista del diálogo político expusieron en un documento entregado al ministro.

...Apuntó la entidad que "es necesario institucionalizar un régimen de proceso judicial ante tribunales competentes, aunque sean tribunales militares, para todos los detenidos, en ello debe haber defensa y derecho de apelación".

Finalmente se pronuncian en el problema de los detenidos, y en otra parte proponen que "que el estado de derecho exige que todo en la República esté sometido a la ley, que lleva implícito un fundamento moral".

("La Razón", 3.10.80)

RABANAL PIDE EL ESTADO DE DERECHO

"La soberanía popular es indivisible y por ello la vuelta a la vigencia del estado de derecho no admite demoras ni sectorizaciones". Así lo sostuvo anoche el ex diputado nacional Rubén Rabanal al hablar en el acto organizado por el Instituto Libre de Estudios e Investigaciones Argentinas.

Ocuparon también la tribuna el doctor Guillermo Sarquis, quien señaló que "la enseñanza de la historia no debe servir para satisfacer una necesidad específica de las clases dominantes, no debe servir para consolidar el privilegio del presente, ya que la historia argentina debe bucear en el rescate de la conciencia nacional".

El doctor Rabanal señaló, entre otras cosas, que "la actual situación de crisis del régimen federal argentino deriva fundamentalmente de la forma de distribución de los recursos financieros, que no permiten a los estados provinciales hacer frente a sus necesidades sin la ayuda del gobierno central".

("Crónica", 23.9.80)

DIALOGO

DECLARACIONES DEL DR. FRONDISI

El ex presidente de la Nación y titular del Movimiento de Integración y Desarrollo, doctor Arturo Frondizi, expresó ayer que el diálogo político "dista de haber arrojado a la fecha los resultados que son deseables" por "no ir a fondo en el debate de los temas más acuciantes y urgentes".

Los presos políticos

...Expresa luego que es preciso que el gobierno aclare la situación de detenidos y desaparecidos "de una manera que selle definitivamente las heridas que aún permanecen abiertas" y que, para ello, es preciso dar la posibilidad de ejercer sus derechos de defensa y a la vez dar satisfacción a la inquietud de los familiares de los desaparecidos.

"Es preciso desterrar —añade— el uso de una represión que en las actuales circunstancias en lugar de consolidar la victoria contra la subversión serviría sólo para ocultar

los problemas y alimentar resentimientos y rebrotes de una situación que el país no quiere volver a vivir".

Agrega que, asimismo, corresponde disponer la libertad de detenidos políticos sin causa judicial o "con causa injustificadamente demorada por razones que no son judiciales sino políticas".

("La Prensa", 24.9.80)

LOS RENOVADORES CONTRA LA CENSURA

Rechazó la censura un grupo del Partido Renovador, que ayer fue recibido por el ministro del Interior en una reunión que marcó la prosecución del diálogo político. Harguindeguy participará esta noche en Córdoba de una cena de los partidos de centro.

Rechazo

Los representantes del Partido Renovador que ayer entrevistaron al ministro del Interior en la continuación del diálogo político, rechazaron la vigencia de la censura porque es un "instrumento que repugna el espíritu republicano y que debe utilizarse con mesura y solo en situaciones excepcionales".

Asistieron a la reunión con el general Albano Harguindeguy los dirigentes Federico Carman, Alfredo Mendigueren y Miguel Padilla. Señalaron su oposición a la censura cuando "actúa en forma indiscriminada y hasta grosera sobre los objetos artísticos o informativos que llegan al alcance de la población", a la vez que propusieron una "gradual y muy moderada descomprensión en este sentido".

("Clarín", 1.10.80)

LIBERTAD SINDICAL

PIDEN LIBERTAD DE GREMIALISTA GUILLAN, DEL SINDICATO TELEFONICO

La esposa, amigos y compañeros del ex secretario general del sindicato Buenos Aires de la Federación de Obreros y Empleados Telefónicos (FOETRA), Julio Isabelino Guillán, enviaron una nota a las autoridades militares y episcopales en la que solicitan su libertad.

Guillán está incluido en el Acta de Responsabilidad Institucional, y la nota funda el pedido de libertad en "razones de solidaridad y de carácter humanitario, dada la extensa y prolongada privación de su libertad, pues a más de cuatro años de su detención continúa, sin causa ni proceso, a disposición del Poder Ejecutivo Nacional".

El comunicado señala que el pedido fue formulado a los comandantes en Jefe de las tres armas, al Presidente de la Nación, al ministro del Interior y al titular del Episcopado Argentino.

Firman la nota la esposa de Guillán, Catalina B. de Guillán; Carlos Gallo, ex secretario adjunto del gremio, y otros ex dirigentes telefónicos como Allan Diz, Héctor Manco, Ariel Martínez, Italo Papandrea, Alfredo López, Eduardo Freire, Agustín Cuello, José Vázquez, Pedro Valente, Celestino Blanco y Manuel Blanco.

("Crónica", 5.9.80)

EL MOVIMIENTO OBRERO SOLICITA LA LIBERTAD DE JULIO I. GUILLÁN

La Comisión Sindical por la Libertad de Julio I. Guillán y todos los detenidos gremiales sin proceso, ha emitido el siguiente comunicado:

Julio Isabelino Guillán, Secretario General de F.O.E.T. R.A. (Federación de Obreros y Empleados Telefónicos de la República Argentina) desde 1969 hasta el 21 de Marzo de 1976. Detenido el 30 de Marzo de 1976. Más de cuatro años detenido a disposición del Poder Ejecutivo Nacional, sin cargo alguno ni proceso.

Nota: La investigación realizada por la Comisión Nacional de Responsabilidad Patrimonial (CONAREPA) levantó todo cargo sobre Guillán. (La Opinión, 14.12.79)

Solicitamos su inmediata libertad y la de todos los detenidos gremiales sin proceso.

Roberto García (Taxis), Paulino Niembro (Metalúrgico), Raúl Ravitti (Ferroviario), Roberto Iligon (Emp. Tabaco), Ricardo Pérez (Camionero), José Rodríguez (S.M.A.T.A.), Miguel Gazzera (Fideeros), Eleuterio Cardozo (Carne), Horacio F. Alonso (Judiciales), Jorge Rivera López (Actores), Dolores Domínguez (Telefónicos), Florentino Carranza (Comercio), Francisco Racisky (Camionero), Fernando Galmarini (Periodistas), Alfonso Millán (Emp. Vidrio), José Manuel Azcurra (Farmacia), Abel Cuchetti (A.A.T.R.A.), Guillermo Romero (Publicidad), Alfredo López (Telefónicos), Victorio Cangelosi (Municipales), Roberto Villalba (Mineros), Alberto Airala (Municipales), Rafael Mench (Gráfico), Angel Cairo (Hielo), Alfredo Jorge Carazo (Prensa), Julio C. Erratchu (AJEPROC), Juan Carlos Devita (Municipales), Juan C. Comínguez (Docentes), Luis Donikán (Telefónico), Antonio Baldassini (F.O.E.C.Y.T.), Juan C. Prado (A.A.T.R.A.), Eduardo Severino (Sanidad), Rubén Marcos (Metalúrgico), Enrique Salvi (Metalúrgico), Osvaldo Borda (Caucho), Alfredo Bravo (Docentes), José L. Castillo (Conduc. Navales), Amadeo Genta (Municipales), Alberto Cortés (Canillitas), Fernando Leyes (Carne), Pedro Goyeneche (Textil), Juan J. Minichilo (Comercio), Luis Cortadi (Fraternidad), Angel L. Estevez (Viajantes), Carlos Godoy (Petroleros Privados), Manuel Diz Rey (Viajantes), Manuel Rosato (S.O.E.M.E.), Alejandro Massimino (O.S.N.), Horacio Mujica (Farmacia), Walter Vezza (Municipales), Armando Matarazzo (Ferroviario), Osvaldo Pérez (Municipales), Agustín Lospennato (Judiciales), José García (Carne), Víctor De Genaro (A.T.E.), Osvaldo Torresi (Tabaco), Francisco Medina (Telefónicos), Omar Marinuchi (Caucho), Luis Etchezar (Fraternidad).

LA CREDENCIAL DE APDH

TODA PERSONA QUE SE PRESENTE EN NOMBRE DE LA ASAMBLEA PERMANENTE POR LOS DERECHOS HUMANOS DEBERA EXHIBIR SU CREDENCIAL CON LA FIRMA DE UN MIEMBRO DE LA MESA EJECUTIVA DE LA APDH. PIDALA PARA QUE NO SE SORPRENDA SU BUENA FE.

Fernando Donaire (Papeleros), Juan J. Taccone (Luz y Fuerza), Carlos Cabrera (Mineros), Avelino Fernandez (Metalúrgico), Santiago Serpa (O.S.N.), Andrés Ruggero (Telefónico), Alberto Slecro (Frigorífico), Lorenzo Pepe (Ferroviarios), David Diskin (Comercio), Carlos Roberto Cabrera (Publicidad), Manuel Blanco (Telefónico), Saúl Ubaldini (Cerveceros), Reinaldo Mena (Telefónico), Manuel Pedreira (Textil), César Loza (Portuarios), Carlos Soto (F.O.E.C.Y.T.), Italo Papandrea (Telefónico), Alberto Delfico (Luz y Fuerza), Pedro Zambelletti (Pintura), Alfredo Casaretto (Municipal), Carmelo Díaz (Castro-nómico), Jorge Salcedo (Publicidad), José Pico (Fideero), Raúl O. Brigante (AJEPROC), Héctor Quagliaro (A.T.E.), Oscar Claba (F.O.E.C.Y.T.), José A. Pedraza (Ferroviarios).

Adhesiones de regionales:

Manuel Soto (Caucho) Zona Norte; Francisco Esnaola (S.M.A.T.A.) Tandil; Juan Molina (Sanidad) Hurlingham; Miguel A. Bianchi (Papeleros) Quilmes; Julio Aguirre (Emp. del Tabaco) Salta; Hugo Moyano (Camioneros) Mar del Plata; Raúl Muñoz (Calzado) Mar del Plata; Rubén Cuello (Sanidad) Hurlingham; Luis Orbiso (S.M.A.T.A.) Morón; Hugo O. Curto (Metalúrgico) Caseros-San Martín; Antonio Alac (Construcción) Neuquén; Juan Carlos Sorbellini (Sanidad) Santa Fe; Luis Lescano (F.O.E.C.Y.T.) Resistencia; Atilio Velazquez (U.P.C.P.) Resistencia; Lucio Suarez (F.O.E.T.R.A.) Gral. Pico-La Pampa.

Apoyo latinoamericano:

Pedro Miguel Rodríguez, Presidente de la Confederación Latinoamericana de Comunicaciones; Alberto Saenz Forster, Secretario de la C.L.T.C.; José Juan Hernández, Unión Indep. de Empleados Telefónicos de Puerto Rico; Mauro Murillo, Sindicato de Trabajadores del Instituto Nacional de Telecomunicaciones de Panamá; Olga de Rodríguez, Sindicato Empresa Nacional de Telecomunicaciones de Colombia; José Nicolás Cedeño, Fed. Venezolana de Radiotelegrafistas; Octavio Jiménez Pérez, Im-postel Cables Internacionales de Venezuela; Hugo Puente Jaramillo, Fed. Nacional de Trabajadores de Telecomunicaciones de Ecuador; Guillermo S. García G., Secretario de Prensa de la C.L.T.C. de Venezuela; Cavilio de Oliveira, Secretario Ejecutivo de la C.L.T.C. de Brasil 6a. Zona; Humberto E. Machuca Ríos, Secretario General de

Telefónicos de Perú; Carlos Custer, Secretario Gral. Organismo Regional del Cono Sur, Miembro de la C.E. de la C.L.A.T., Miembro Confederal C.M.T.

PRONUNCIAMIENTOS

DECLARACION DE BITTEL

RESISTENCIA.— El vicepresidente del Partido Justicialista, escribano Deolindo Felipe Bittel, al hablar en el Encuentro Regional de la Generación Intermedia del Peronismo realizado aquí sostuvo: *"la necesidad de retornar al imperio de la Constitución y el derecho"* y para finalizar reclamó *"la irrestricta libertad de la ex presidenta, nuestra compañera Isabel Perón y de todos los presos políticos y gremiales"*.

("La Nación", 20.9.80)

SABATO: "NO HUBO PRECISAMENTE TRIBUNALES"

...En ocasión del reportaje de *"La Razón"* del 26.9.80, con motivo del intercambio de notas entre el Intendente Municipal, Brig. (R) Osvaldo A. Cacciatore y el escritor Ernesto Sábato, éste afirmó, entre otros conceptos: *"Al crimen no se puede responder de la misma manera sino con la justicia, justicia dura pero justicia, tribunales severísimos pero tribunales"*.

Sin duda que la democracia tiene que ajustar sus resortes en este tiempo del desprecio para poder combatir con éxito al terrorismo, pero jamás dejando de ser eso: democracia, es decir, estado de derecho que respeta al hombre, su libertad y su dignidad. Cualquier solución es trágica y falaz. No sabemos lo que todavía ha de pagar el país en el futuro con tanto llanto de madre, fueran sus hijos culpables o inocentes; cosa que ya nunca se podrá probar, porque no hubo precisamente tribunales, y así pagarán justos por pecadores".

PUBLICACIONES

**INFORME DE LA CIDH
SOBRE LA SITUACION DE LOS
DERECHOS HUMANOS EN ARGENTINA**
editado por la Organización de Estados Americanos (O.E.A.)

DE RECIENTE APARICION:

**SESION DEL CONSEJO DE PRESIDENCIA
DE LA ASAMBLEA PERMANENTE POR
LOS DERECHOS HUMANOS - AGOSTO
1980 . (40 pág.)**

**SEMINARIO DE LA JUVENTUD, LOS
DERECHOS HUMANOS Y EL FUTURO
NACIONAL,**
con la CONFERENCIA del Dr. OSCAR
ALENDE. (12 pág.)